

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**



Septiembre 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	7
Misión, Visión y Propósitos	8
El Programa de Especialización de Imagenología Oral y Maxilofacial	12
EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN ESPECIALIDAD DE IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	15
A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	19
1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	19
1.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual .	21
1.2 Síntesis Criterio <i>Definición Conceptual</i>	21
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	23
2.1 Entorno Institucional.....	23
2.2 Resultados de Investigación.....	26
2.3 Recursos de infraestructura	29
2.4 Sistema de Organización Interna	29
2.5 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional...	37
2.6 Síntesis Criterio <i>Contexto Institucional</i>	39
3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	41
3.1 Perfil de Egreso.....	41
3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección.....	45
3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios	51
3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes.....	57
3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados	60
3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa	66
4. CUERPO ACADÉMICO	71
4.1 Características Generales del Cuerpo Académico.....	71
4.2 Trayectoria y Productividad Académica	76
4.3 Definiciones Reglamentarias.....	79

4.4	Evaluación desempeño docente	80
4.5	Jerarquización Académica	81
4.6	Capacitación y perfeccionamiento docente.....	83
4.7	Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa84	
4.8	Síntesis <i>Criterio Cuerpo Académico</i>	85
5.	RECURSOS DE APOYO	88
5.1	Apoyo Institucional e Infraestructura.....	88
5.2	Campo Clínico Interno	88
5.3	Campos Clínicos Externos.....	91
5.4	Equipamiento	91
5.5	BIBLIOTECA	92
5.6	Presupuesto.....	96
5.6.1	Beneficios de Carácter Económico	98
5.7	Vinculación con el medio (VcM).....	99
5.8	Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.....	105
5.9	Síntesis <i>Criterio Recursos de Apoyo</i>	107
6.	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	109
6.1	Política de Calidad	110
6.2	Calidad en la Facultad de Odontología	111
6.3	Mecanismos para la resolución de conflictos	114
6.4	Percepción de Estudiantes, Estudiantes y Docentes respecto a Autorregulación:....	115
6.5	Síntesis <i>Criterio Capacidad de Autorregulación</i>	117
6.6	Fortalezas y debilidades para el criterio.....	118

Índice de Tablas

Tabla 1	Programas de Especialidad Odontológicas y sus acreditaciones	11
Tabla 2	Tabla 2 Decretos del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial que han impactado en el plan de estudio vigente	14
Tabla 3	Participantes en el proceso de autoevaluación en junio 2022.....	15
Tabla 4	Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.	18

Tabla 5 Publicaciones indexadas Facultad de Odontología últimos 5 años.....	28
Tabla 6 Publicaciones realizadas por académicos del Programa de Especialidad Imagenología Oral y Maxilofacial años 2018-2022	28
Tabla 7 Experiencia y calificación del Comité Académico.....	31
Tabla 8 Composición Docente Comité Académico	34
Tabla 9 Composición Estudiantes Comité Académico	35
Tabla 10 Competencias Generales y Complementarias Programa IOMF	42
Tabla 11 Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial	44
Tabla 12 Criterios de evaluación selección de estudiantes Programa IOMF	46
Tabla 13 Criterios de evaluación entrevista personal Programa IOMF	47
Tabla 14 Universidades de origen de los matriculados en el Programa de IOMF sede Santiago (2021 - 2023)	48
Tabla 15 Universidades de origen de los matriculados en el Programa de IOMF sede Concepción (2019 -2023)	49
Tabla 16 Relación entre postulantes y aceptados Programa de IOMF, sede Santiago.....	50
Tabla 17 Relación entre postulantes y aceptados Programa de IOMF, sede Concepción.....	50
Tabla 18 Descripción de las asignaturas del programa.....	53
Tabla 19: Tasa de progresión de los estudiantes Sede Santiago	62
Tabla 20: Tasa de progresión de los estudiantes Sede Concepción.....	62
Tabla 21: Categorías del Cuerpo Académico del Programa	71
Tabla 22 Cuerpo académico del Programa según categoría, especialidad y grado académico.....	71
Tabla 23: Docentes visitantes del Programa según categoría, especialidad y grado académico	73
Tabla 24: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa	74
Tabla 23 Relación entre docentes y alumnos en actividades del Programa.....	75
Tabla 26 Productividad CNA de los Académicos del Programa últimos 5 años (2017-2021)	77
Tabla 27 Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización.....	82
Tabla 28 Equipamiento del Programa de Especialidad en ambas sedes	92
Tabla 29 Información de Bibliotecas de uso compartido pre y postgrado por sede, año 2022	93
Tabla 30 Resumen cobertura libros Básicos y complementarios del Programa año 2023.....	94
Tabla 31 Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2019-2023	99
Tabla 32 Tomas radiográficas realizadas el año 2021 a 2023 en el marco del Plan de VcM.	102
Tabla 33 Actividades de Extensión realizadas por el Programa con participación de académicos y estudiantes.....	103

Índice de Figuras

Figura 1 Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría	25
Figura 2 Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado	26
Figura 3 Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa	30
Figura 4 Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa	32
Figura 5 Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa	97

Figura 6 Modelo de Vinculación con el Medio UNAB	101
Figura 7 Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB.....	111

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Productividad del cuerpo académico PERMANENTE a 10 años y 5 años, según sedes	78
Gráfico 2 Productividad del cuerpo académico COLABORADORES a 10 años y 5 años, según sedes ..	78

INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de la oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI, donde la Universidad Andrés Bello se ha consolidado como una Institución con tradición e ideales, arraigados en toda su comunidad universitaria desde su fundación en 1988. Es por eso, y para ampliar las oportunidades de ser parte de esta gran comunidad, la UNAB entrega la posibilidad de continuar estudios, con una amplia gama de Postgrados, diplomados, programas de especialidades médicas y odontológicas, magíster, y doctorados.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (en adelante UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. El conocimiento generado se comunica por medio de publicaciones y la UNAB evidencia un incremento en las publicaciones en revistas indexadas en SCOPUS y Web of Science (WoS). Esto permitió que en el 2022 la UNAB se ubique en el 4º lugar al ordenar las universidades chilenas de acuerdo con el número de publicaciones contenidas en ambas indexaciones, además de figurar entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS, con 1.116 publicaciones, y en cuarta posición en publicaciones Scopus, con 1362 documentos. Entre el año 2018 y 2022 la UNAB ha adjudicado 207 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), 44 de ellos el año 2023. El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años (2018-2022) es 61,15% en SJR y 56,85% en CiteScore, ocupando la cuarta posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se encuentra trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia.

En cuanto a la acreditación nacional, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) otorgó la acreditación institucional de excelencia por un período de 6 años a la Universidad Andrés Bello en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Vinculación con el Medio e Investigación. Cuenta con 32 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y 29 programas de postgrado acreditados y 3 en proceso de acreditación en postgrado. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa: se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), obteniendo una segunda acreditación, en marzo de 2020, por el máximo de 8 años.

Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares de la agencia europea ANECA. Este reconocimiento, da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino que también está preparado para asumir el reto de adoptar un riguroso modelo con las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una Universidad, inserta en el ideario nacional y está fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional, para el año lectivo 2023, incluye 62 programas de pregrado, de los cuales 12 se ofertan en jornada vespertina. A ellos se suman 11 programas de continuidad de estudios (pregrado adulto trabajador), los que se dictan en modalidades preferentemente semipresenciales y no presenciales. Se trata de una oferta amplia que se imparte a través de once Facultades en sus tres sedes y que cubre las áreas del conocimiento de: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología.

Dentro de la oferta académica de postgrado para este año 2023, la UNAB cuenta con 34 programas de nivel de Magíster (5 Magister académicos y 29 Magister profesionales), 18 especialidades (10 médicas y 8 odontológicas), y 13 de Doctorado (10 de ellos acreditados, 1 en proceso de acreditación y 2 de reciente creación).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de Ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento (Plan Estratégico Institucional 2023-2027)¹. Como se puede observar, desde sus orígenes el sello institucional ha sido la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo con el Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde un inicio, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño, con el fin de asegurar los altos estándares de calidad a los que se aspiraba. Es así como la dirección constituyó un Consejo de Facultad, con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De

¹ Anexo Complementario 1: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027

ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2209 alumnos en el área de pregrado y 433 en el de postgrado.

La Carrera de Odontología de la UNAB ha sido acreditada los años 2011, 2015 y 2018. A la fecha de este informe, se encuentra acreditada por 6 años (hasta el 2024), y el año 2022 ha logrado la certificación internacional de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, por el período máximo (6 años), por parte de la agencia española ANECA.

Está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

Misión, Visión y Propósitos

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como **Misión** *formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.*

Su **Visión** *es ser líderes en la formación de Cirujano Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.*

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el *fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.*

La gestión académica se lleva a cabo según el Plan de Desarrollo de la Facultad², alineado con el Plan Estratégico Institucional. El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología se estructura sobre la base de los Ejes Estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

Los Ejes declarados en el Plan Estratégico Institucional son:

1. Docencia: Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de reconocida calidad.

² Anexo Complementario 2: Plan de Desarrollo de Facultad de Odontología

2. Investigación: Consolidar el liderazgo en productividad científica y potenciar el mayor impacto en la generación de nuevo conocimiento.
3. Vinculación con el Medio: Liderar la interacción y la generación de vínculos con el entorno que aseguren los impactos esperados.
4. Asegurar la aplicación del modelo de gestión UNAB que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio de la Institución.

El establecimiento de estos ejes estratégicos se traduce en la consecución de diferentes objetivos específicos, uno de los cuales establece ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca, desarrollar en sus alumnos las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Los Programas de Postgrado de Odontología se encuentran alineados a estos ejes estratégicos, y en consecuencia con este objetivo planteado.

Los estudiantes de la UNAB desarrollan capacidades que les permiten afrontar las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Odontología posee una estructura que organiza sus carreras y programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección de Pregrado, de Postgrado, de Aseguramiento de la Calidad).

La Dirección de Postgrado vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, a nivel de Facultad, se vinculan directamente con esa Dirección y con el Decanato. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas, data de hace casi 20 años en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio.

Esta normativa regula la calidad de los servicios sanitarios que se entregan a la población, el desarrollo de las especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, y su debida actualización, así como la importancia de informar a los usuarios y prestadores del sector salud acerca de las especialidades médicas y odontológicas con que cuentan los profesionales que realizan dichas acciones de salud.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud se le asignó la misión de mantener

registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así como se publica el Decreto Supremo Nº 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas de los Prestadores Individuales y de las Entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplen emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como Especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto Nº8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015, 2017, 2019, y reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo con este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO, quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016, y mantiene continuidad por Res. 186/2023, y quienes posean un título de especialista o grado académico de Magíster o Doctorado Universitario, otorgado por una Universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4º transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025.

Las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la recertificación de las especialidades de acuerdo con la normativa vigente.

En este contexto, la UNAB y en específico el Programa de Especialización de Imagenología Oral y Maxilofacial asume la responsabilidad de formar profesionales íntegros con el sello institucional, que sean capaces de responder a las necesidades actuales en el país, competencias adquiridas a través de la ruta formativa del Programa.

La UNAB ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas y de otras áreas de la salud. Para ello se debe asegurar la acreditación institucional, la de la Carrera, la del programa de formación, y de los convenios con centros asistenciales acreditados o con autorización sanitaria vigente.

La oferta actual de Programas de Especialidad Odontológicas se detalla en la tabla siguiente, los que se han presentado de forma progresiva al proceso de acreditación nacional a la CNA con resultados exitosos.

Tabla 1 Programas de Especialidad Odontológicas y sus acreditaciones

Acreditaciones Programas de Especialidades odontológicas UNAB			
Programa de Especialidad	Año de creación	Sedes en las que se dicta	Status Acreditación
Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	2013	Santiago	Acreditada por 4 años, entre 2019-2023. Se entregan antecedentes a CNA para reacreditación en el mes de julio 2023.
Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial	2013	Santiago y Viña del Mar	Acreditada por 4 años, entre 2019-2023. Se entregan antecedentes a CNA para reacreditación en el mes de septiembre 2023.
Implantología Buco Maxilofacial	2015	Santiago	Acreditada por 2 años, entre 2020-2022. Acreditación extendida (en proceso) de acuerdo a Art. 58 Ley 21.526. Se realiza visita de pares CNA el 21 de agosto 2023.
Endodoncia	2007	Santiago y Viña del Mar	Acreditada por 5 años, entre 2021-2026.
Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial	2013	Santiago	Acreditada por 6 años, entre 2022 y 2028.
Rehabilitación Oral	2015	Santiago y Viña del Mar	Acreditada por 4 años, entre 2023 y 2027.
Odontopediatría	2013	Santiago	Acreditada por 6 años, entre 2023 y 2029.
Imagenología Oral y Maxilofacial	2013	Santiago y Concepción	Ingresado a CNA en septiembre 2023.

Es un hecho irrefutable que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja, donde es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros graduados del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, respondiendo a nuestro compromiso de vinculación con el medio, formando especialistas para la salud con sello institucional.

Programa de Especialización de Imagenología Oral y Maxilofacial

La Facultad de Odontología inició la creación de programas de magíster y postítulos el año 2002. Los primeros programas de postgrado creados ese año bajo el alero de la Facultad fueron los de Magíster con Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, en Implantología Oseointegrada, Rehabilitación Oral y en Periodoncia. Ese mismo año se da inicio al Programa de Especialización en Radiología Dental y Maxilofacial mediante el DUN° 481/2002, cuyo primer Director fue el Dr. Ricardo Urzúa.

El año 2004 el Programa cambia de denominación al de Magíster en Odontología con Especialización en Radiología Dental y Maxilofacial, a través del DUN° 767/2004, al cumplir los requisitos exigidos por la reglamentación de la Universidad para el otorgamiento del grado académico de Magíster.

El año 2008 se fija un nuevo texto del decreto del Programa donde se detallan aspectos como la postulación y admisión, el número de horas del plan de estudios y su creditaje, mediante el DUN° 1384/2008.

Posteriormente en noviembre del 2009 se promulgó el DUN° 1558/2009 que modifica el nombre del Programa por el de Magíster en Imagenología Dental y Maxilofacial con una duración de 4 semestres que consideró 12 asignaturas y una actividad final de Defensa de Tesis.

El año 2013, se publica el DUN° 1995/2013 considerando el Reglamento de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas de los Prestadores Individuales y de las Entidades que la otorga el Ministerio de Salud y Educación, los Criterios y Estándares propuestos para las especialidades odontológicas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), y como resultado de una revisión interna se establece el Programa de “Especialización en Imagenología Dental y Maxilofacial”.

Ese año la sede Santiago inició el Programa con una cohorte de 4 estudiantes, no habiendo más ingresos en esta sede hasta el año 2021. El 2013 el Programa acoge a la primera generación de estudiantes en la sede Concepción, con la participación de 9 alumnos y alumnas.

El año 2019, en miras a la mejora continua, el Programa nuevamente se somete a revisión de su estructura curricular, con apoyo de la Unidad de innovación curricular de la UNAB, proceso en el cual se modificó el perfil de egreso y Plan de Estudios, lo que se establece en el DUN° 2693/2019, que aprueba el nuevo texto, pasando a denominarse “Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial”.

El año 2020 el Programa de Imagenología Oral y Maxilofacial se somete a una evaluación externa con la Agencia Qualitas, con el objetivo de revisar de forma global el plan de estudios y evaluar de forma particular los programas de asignaturas, atendiendo el contexto que proporciona el área del conocimiento en que se inserta esta especialidad. El informe de esta evaluación fue el insumo para realizar posteriormente un ajuste curricular, con la asesoría curricular de la Dirección Innovación Curricular y Efectividad del Aprendizaje (DICEA), se realizaron las siguientes modificaciones las cuales se plasmaron en el DUN° 22/2022.

- a) **Actualización de los objetivos del programa.**
- b) **Actualización del Perfil de Egreso:** en términos del compromiso formativo, de las competencias específicas y complementarias.
- c) **Trayectoria formativa:** construida con énfasis en los criterios de integración y secuencialidad, a objeto de resguardar la coherencia curricular a lo largo de la trayectoria formativa.
- d) **Programas de Asignatura:** En cada asignatura se clarifican los resultados de aprendizaje, las estrategias metodológicas y las formas de evaluación, con el objeto de cautelar la coherencia interna de los programas y los medios y recursos necesarios para su desarrollo.

Ese mismo año, en el mes de octubre se rectifica este último Decreto con el DUN 90/2022, que manteniendo todo lo anterior, agrega al texto las tablas de créditos UNAB y SCT en el Plan de Traspasos y tabla de equivalencia de la asignatura de transición en el Proceso de Equivalencia entre Planes de Estudio, y corrige el cálculo de la calificación final para la obtención del certificado de especialista.

Finalmente, en octubre de ese mismo año se publica el DUN 88/2022 que rectifica el anterior y solo corrige la descripción de la asignatura Examen de Especialidad.

Tabla 2 Tabla 2 Decretos del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial que han impactado en el plan de estudio vigente

N° Decreto	Primer decreto	Segundo Decreto	Tercer Decreto	Cuarto Decreto
Nombre	Programa De Especialización En Imagenología Dental Y Maxilofacial	Programa De Especialización En Imagenología Oral Y Maxilofacial	Programa De Especialización En Imagenología Oral Y Maxilofacial.	Programa De Especialización En Imagenología Oral Y Maxilofacial.
N° DUN	1995/2013	2693/2019	22/2022	88/2022
Asignaturas	4 asignaturas Semestrales, 10 asignaturas anuales + Examen de Especialidad	6 asignaturas Semestrales, 10 asignaturas anuales + Examen de Especialidad	10 asignaturas Semestrales, 2 asignaturas anuales + Examen de Especialidad	no cambia
Horas cronológicas presenciales semanales	no lo indica	22 horas	22 horas	no cambia
Total, horas pedagógicas/cronológicas directas Programa (directas y autónomas)	2176 horas pedagógicas 1632 horas cronológicas	2160 horas pedagógicas 1620 horas cronológicas	1890 horas pedagógicas 1417,5 horas cronológicas	no cambia
Horas pedagógicas/cronológicas directas y autónomas/total programa	No se indican horas autónomas	3440 horas pedagógicas 2580 horas cronológicas	3152 horas pedagógicas 2425, 5 horas cronológicas	no cambia
Créditos UNAB/SCT	102 UNAB (no indica SCT)	192 UNAB 87 SCT	142 UNAB 81 SCT	no cambia
Duración en semestres	4 semestres	4 semestres	4 semestres	no cambia

El Programa de especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial se dicta en la sede Concepción desde el año 2013 y en la sede Santiago desde el año 2021. En ambas sedes cuenta con un cuerpo académico de 14 profesores (8 permanentes y 6 colaboradores), 21 profesores visitantes, 27 alumnos y 30 titulados en los últimos 5 años.

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN ESPECIALIDAD DE IMAGENOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; es por esto que en conjunto con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) se definió la documentación base para realizar el proceso, capacitar y asesorar a las distintas unidades en materias relacionadas con los criterios de autoevaluación y acreditación de Programas de Especialización Odontológicas, propuestos por la CNA.

Implementación de instrumentos de recolección de información de opinión

Como parte del plan de trabajo se aplicaron encuestas, con la finalidad de medir la percepción del nivel de calidad, con relación al programa por parte de los siguientes informantes claves:

- a) Académicos: Se refiere a docentes permanentes y colaboradores del Programa en ambas sedes.
- b) Estudiantes: Corresponde a alumnos y alumnas regulares del Programa en sus distintos niveles que cursan el Programa durante el año 2023 de ambas sedes.
- c) Graduados: Especialistas titulados del programa el año 2022 de la sede Santiago y de los años 2019, 2022 y 2023 de la sede Concepción.

Las encuestas de opinión fueron elaboradas sobre la base de los criterios definidos por CNA, validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

La participación de los informantes claves fue voluntaria y da cuenta del compromiso de los actores involucrados con este proceso autoevaluativo. El resultado de la cobertura se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 Participantes en el proceso de autoevaluación en junio 2022

INFORMANTES CLAVES	ENCUESTAS ENVIADAS	ENCUESTAS RESPONDIDAS	% DE RESPUESTA
ESTUDIANTES	32	32	100%
ACADÉMICOS	13	13	100%
GRADUADOS	22	19	86,4%

Metodología y resultados de la aplicación

La recolección de información a informantes claves mediante encuestas on line se realizó en su totalidad durante el mes de julio de 2023 bajo la supervisión de la Dirección de Postgrado y la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

La gestión y la entrega de las bases de datos estuvo a cargo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

El análisis de los resultados de las encuestas se realizó de la siguiente manera: las respuestas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” se agruparon en conjunto como respuestas favorables y las respuestas “En desacuerdo”, “Muy en desacuerdo” y “No sabe” se agruparon en conjunto como respuestas desfavorables.

Para el análisis de los datos obtenidos, se consideró como indicador de cumplimiento bajo, el consolidado de respuestas “de acuerdo” y “muy de acuerdo” que en total obtuvieron porcentajes de 70% o menos.

Las áreas evaluadas fueron:

1. Definición conceptual
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Capacidad de autorregulación
6. Satisfacción general

Desarrollo del proceso de autoevaluación y redacción del informe

El proceso de autoevaluación se desarrolló a partir de abril de 2021, liderado por el Comité Académico de la Especialidad. El trabajo se apoya en la revisión continua y el monitoreo del proceso a través de la Dirección de Postgrado y Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con la participación activa de sus Directoras, Dra. Waleska Zuzulich y Dra. Elizabeth López respectivamente.

El proceso contempló la revisión de políticas, procedimientos y resultados del devenir institucional en las distintas áreas autoevaluadas, así como el análisis de los resultados de la información de opinión emitida por los actores claves.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- Proceso de innovación curricular desarrollado el año 2021 que permitió revisar el perfil de egreso y ajustar la malla curricular.
- Formación del Comité de Autoevaluación constituido por los directores del Programa Dra. Marcela Torrealba, Dr. Federico Wienecke, un representante de los académicos por sede Dra. Alejandra Cisternas en Santiago y Dra. María Ignacia Rusque en Concepción, siendo acompañados en el proceso por la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, Dra. Elizabeth López.

- Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del programa, como parte del proceso de inducción de los alumnos nuevos. Para este nuevo Decreto publicado en abril del 2022 se socializa con los estudiantes a partir de su fecha de publicación.
- Contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de acción para la recolección de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC proporcionó —encuesta para estudiantes, graduados y académicos. Luego los instrumentos fueron aplicados y enviados a la VRAC, en donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente pasó por instancias internas, tales como Decanato, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y profesores del Programa.
- Los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos integrantes.
- Paralelamente se trabajó en el acabado del Formulario de Antecedentes y sus Anexos Solicitados, elaboración del Informe de Autoevaluación y sus Anexos Complementarios, y la respectiva planificación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir del cronograma presentado en la Tabla N° 4:

Tabla 4 Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.

ACTIVIDADES	2022	2023								
	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Reunión Coordinación e inicio con Dirección Postgrado Facultad y VRAC										
Elaboración Formulario Antecedentes										
CV. Anexo 7/Productividad Académica/Formulario antecedentes										
Reunión seguimiento proceso. Dirección Postgrado Facultad y VRAC										
Aplicación de encuestas y resultados										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Definición Conceptual										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Contexto Institucional										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Características y Resultados del Programa										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Cuerpo Académico										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Recursos de Apoyo										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Capacidad de Autorregulación										
Informe Autoevaluación/Puntos B. Plan de Mejora										
Entrega versión final FA. Anexos, IAE										

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La formación de Especialistas en Imagenología Oral y Maxilofacial responde a la política de la Facultad de Odontología que busca promover la formación de odontólogos especialistas altamente calificados en disciplinas y áreas específicas, sustentada en sólidas bases científicas, técnicas, éticas y de gestión, que atiendan a los requerimientos de salud bucal que actualmente demanda la población chilena.

El programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial de la Universidad Andrés Bello tiene como objetivo general el formar especialistas capacitados para interpretar exámenes imagenológicos y aportar a las demás especialidades odontológicas con información diagnóstica maxilofacial, basado en conocimientos teóricos y prácticos de física, radiobiología y patología oral y maxilofacial, apoyado en la evidencia científica, en la tecnología disponible y en las normas éticas que rigen la práctica radiológica.

Como objetivos específicos plantea:

1. Desarrollar habilidades en la selección, ejecución e interpretación de imágenes que permitan obtener la mejor información diagnóstica oral y maxilofacial apoyando la labor de las distintas especialidades odontológicas de acuerdo con la evidencia científica, la tecnología disponible y los aspectos éticos.
2. Formar especialistas capaces de contribuir al diagnóstico y manejo de enfermedades, desórdenes y condiciones particulares de la región oral y maxilofacial, a partir de la indicación, ejecución e interpretación de exámenes imagenológicos obtenidos mediante diversas técnicas de acuerdo con estándares de calidad y eficiencia.
3. Formar especialistas capaces de evaluar a través de técnicas imagenológicas la anatomía y las patologías del territorio oral y maxilofacial para su diagnóstico imagenológico apoyando el quehacer de las distintas especialidades odontológicas.
4. Formar especialistas capaces de aplicar diversas técnicas imagenológicas en la obtención de imágenes utilizando equipos radiológicos del área según estándares de calidad, medidas de protección y eficiencia.

El programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial de la UNAB cuenta con políticas, campos clínicos, recursos y normativas que permiten la formación de especialistas, enmarcados dentro de la reglamentación vigente detallada a continuación:

- ✓ La Ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°).
- ✓ El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de

Salud y Educación.

- ✓ El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (DUN° 2373/2016)

Marco normativo Nacional de referencia para la Especialidad

A nivel nacional, el año 2012 se dicta Norma Técnica Operativa N° 145 que establece los Requisitos Generales y Acceso al Sistema de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas. Al año siguiente, se dicta el Decreto N° 31 del año 2013, el cual determina las Normas Técnicas Operativas (NTO) específicas para distintas Especialidades Médicas y Odontológicas, entre ellas las de la Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial, definiendo además los requisitos específicos de la especialidad, además de algunos conocimientos, habilidades y actitudes generales transversales a todas las especialidades médicas y odontológicas para el desempeño competente del especialista.

Este decreto define la Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial como la especialidad Odontológica y disciplina de la radiología relacionada con la producción e interpretación de imágenes, y la información producida por todo tipo de modalidades de energía radiante, utilizados para el diagnóstico y manejo de enfermedades, desórdenes y condiciones de la región oral y maxilofacial.

El Programa se alinea con estas Normas Técnicas Operativas y con las recomendaciones nacionales e internacionales para la especialidad, permitiendo la formación de odontólogos especialistas en Imagenología Oral y Maxilofacial.

El enfoque del Programa está basado en el concepto de salud oral integral y está diseñado para desarrollar las competencias necesarias proveyendo un manejo integral, bajo un enfoque centrado en el paciente, además de fomentar el pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje, aspectos que deben acompañar al especialista durante toda su vida profesional.

Este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades de la Facultad de Odontología y de un cuerpo docente destacado que, a través de una política, reglamentos y organización, logra la excelencia y calidad que contribuye a la formación académica que requiere el país para hacerse cargo de los pacientes que lo requieran, con sólidos conocimientos, capaces de reorientarse en el mundo académico y de jugar roles importantes en el mundo laboral.

1.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar.	93%	100%	97%
2. El Programa me entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%	100%	100%
3. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%	100%	100%

TITULADOS	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de formación.	100%	94%	95%
2. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%	94%	95%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.	100%	100%	100%
2. El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%	100%	100%
3. Los Programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.	100%	100%	100%
4. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%	100%	100%

1.2 Síntesis Criterio *Definición Conceptual*

El Programa de Especialización de Imagenología Oral y Maxilofacial de la UNAB responde adecuadamente a los requerimientos del nivel de formación al cual corresponde, y a la misión y lineamientos institucionales con un ordenamiento institucional definido que contempla Reglamentos y normativas institucionales para su desarrollo.

Además el Programa responde a las necesidades del país en cuanto a formación de especialistas calificados, sus objetivos declarados son congruentes con su definición conceptual y es atingente al desempeño del especialista bajo una mirada transversal de distintos estamentos, tal como lo establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) del MINSAL (Decreto 22/2022), evidenciando que las asignaturas del Programa de Imagenología Oral y Maxilofacial tributan en diferentes grados a todos los requisitos transversales y específicos de esta norma.

Tal como se desprende de las encuestas realizadas, la percepción de la definición conceptual es muy favorable, tanto para estudiantes, titulados y docentes, permitiendo sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad y del país.

A continuación, se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Fortalezas:

- ✓ El nivel de conocimientos, competencias y habilidades que entrega el programa es avanzado en el área.
- ✓ El diseño del Programa es consistente con el ámbito de desempeño del futuro especialista.
- ✓ El programa da cuenta de la misión institucional, mediante sus objetivos declarados y la trayectoria de formación.

Debilidades:

- ✓ No se observan para este criterio

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno Institucional

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional, que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La Institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente, cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida; Ciencias Exactas; Enfermería; Educación y Ciencias Sociales; Derecho; Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicación (Campus Creativo); Odontología; Medicina; Ciencias de la Rehabilitación; Ingeniería; y Economía y Negocios.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado con infraestructura, capacitación docente, facilidades para perfeccionamiento profesional, fondos concursables para capacitación y desarrollo de buenas prácticas docentes y a la investigación. Cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación de la Universidad en los años 2008, 2013, 2017 y 2022 respectivamente, y de la Acreditación de la Carrera de Odontología por 6 años en el año 2018, hasta el 2024.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En el año 2005 se promulgaron los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección General de Postgrado en el 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad define la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspasa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección General de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que convoca el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentra en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico,

canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial depende de la Facultad de Odontología, está a cargo de un Director en la sede Concepción según consta en el DUN° 33/2023³, una Directora en la sede en la sede Santiago de acuerdo al DUN°10/2023³ ambos nombrados por el Rector, además de un Comité Académico único para ambas sedes oficializado por la Decana de la Facultad⁴.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.

³ Anexo Complementario 3: Nombramiento de Directores de Programa

⁴ Anexo Complementario 4: Nombramiento Comité Académico

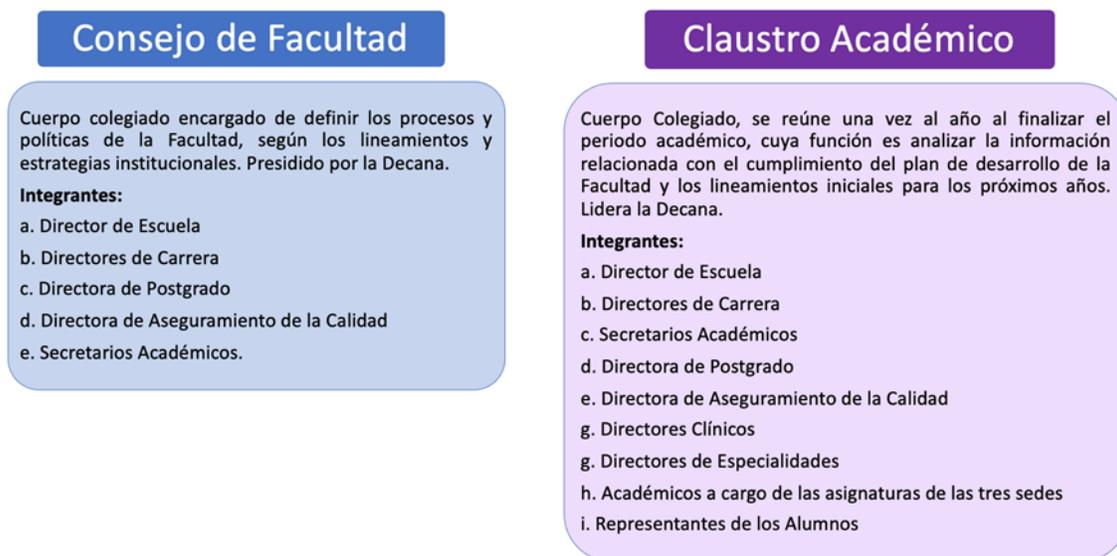
Figura 1 Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría



Es así como la VRA (Vicerrectoría Académica) diseña políticas, lidera, y gestiona los procesos académicos de pregrado, postgrado y educación continua, vela por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular y metodológica, registro académico, capacitación de docentes, gestión del currículo, gestión académica, administrativa y presupuestaria de las Facultades. La VRE (Vicerrectoría Económica) planifica, organiza, ejecuta y controla el uso de los recursos financieros de la Universidad, velando por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes. La VRDP (Vicerrectoría Desarrollo Profesional) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) lidera y gestiona el diseño e implementación de actividades tendientes a promover y facilitar el aseguramiento de la efectividad y calidad en general en la Institución, por medio de la implementación de la política de calidad de la Universidad, además de acompañar a los programas de Especialidad en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto se declara en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. Para realizar el seguimiento de estos objetivos declarados, la Directora de Postgrado y la Directora de Aseguramiento de la Calidad participan en los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual. En esta instancia se presenta el desarrollo académico de los diferentes programas de Postgrado, candidatos a cargos regulares, aprobación de Reglamentos Internos, aprobación de Planes de Mejora y socialización de actividades de extensión. Los directivos y sus equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, lineamientos y avance en el plan de desarrollo existente, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo.

Figura 2 Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado



Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como, el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud⁵ establece las normas básicas generales aplicables a los programas de especialidad y, en el caso específico del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial, cuenta con un DUN° 88/2022, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y proceso de selección, plan de estudios, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la certificación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un Reglamento Interno⁶ que norma complementariamente su funcionamiento.

2.2 Resultados de Investigación

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y hace, por tanto, referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la Institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de

⁵ Anexo Solicitado 3: Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud

⁶ Anexo Solicitado 2: Reglamento Interno Programa de Especialidad Imagenología Oral y Maxilofacial

investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- ✓ Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- ✓ Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, ya sean tradicionales o virtuales.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con un grupo de académicos e investigadores con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

Actividades de Investigación

La Política de Investigación UNAB ha fomentado progresivamente el desarrollo en todas las áreas del conocimiento en las cuales enseña, en concordancia con la misión institucional. La Universidad Andrés Bello ha avanzado en este ámbito y el día de hoy desarrolla investigación en las 27 disciplinas del conocimiento que son reconocidas por SCOPUS. La producción científica de la disciplina Scopus Odontología, en la UNAB aumentó en un 244% entre el quinquenio 2012-2016 vs el quinquenio 2017-2021, pasando de 24 publicaciones a 86 en esta área.

Dentro de las actividades de investigación realizadas por la Facultad se encuentran publicaciones indexadas en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos científicos, presentaciones de posters, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

En los últimos 5 años, entre enero 2018 y diciembre de 2022 los académicos investigadores de la Facultad de Odontología publicaron 111 artículos WoS y 197 Scopus, mostrando un aumento de su actividad

científica con relación al quinquenio 2017-2021 pasando de 281 publicaciones a 308.

Tabla 5 Publicaciones indexadas Facultad de Odontología últimos 5 años.

Index	2017	2018	2019	2020	2021	Total 2017-2021	2022	Total 2018-2022
WoS	18	21	18	21	27	105	24	111
Scopus	19	27	25	53	52	176	40	197
Total	37	48	43	74	79	281	64	308

Fuente: Dirección General de Investigación UNAB

La misión de la UNAB en el área de Investigación es “apoyar el cultivo crítico del saber y la generación sistemática de nuevo conocimiento”. Es así que en el nuevo decreto vigente desde este año 2022, el Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial incorpora la asignatura Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Evidencia Científica en Imagenología Oral, impartida en el segundo semestre del Programa, actividades donde las y los estudiantes desarrollan progresivamente la capacidad de búsqueda de fundamentos científicos, desarrollo del pensamiento crítico y la inquietud por la generación de nuevo conocimiento. Además, dentro de toda la formación, las asignaturas relacionadas con la toma e interpretación radiográfica requieren que haya un riguroso registro de todas las fases del proceso, lo que permite al estudiante y académicos del programa disponer de material factible de ser utilizado en comunicaciones científicas, como reportes de caso. Esto considerando que de acuerdo a la normativa actual, no es posible realizar investigación con radiaciones ionizantes por la exposición a la que se pudiesen ver sometidos las personas.

El cuerpo académico del Programa, en este contexto ha realizado en los últimos 5 años, 87 presentaciones científicas (conferencias, presentaciones orales y posters en jornadas y congresos), lo que refleja el reconocimiento de sus pares y el aporte científico desde su área disciplinar, lo que hay que seguir fomentando. En este mismo período han realizado las siguientes publicaciones indexadas:

Tabla 6 Publicaciones realizadas por académicos del Programa de Especialidad Imagenología Oral y Maxilofacial años 2018-2022

N° publicaciones	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Wos	4	3	6	6	3	22
Scopus	4	3	5	4	1	17
Scielo/Latindex	1	0	0	2	2	5
Total	9	6	11	12	6	44

2.3 Recursos de infraestructura

La Universidad cuenta con una infraestructura con altos estándares de calidad en cada una de sus sedes. La carrera de Odontología y las especialidades odontológicas, para el desarrollo de las actividades académicas, hacen uso de las instalaciones de la Institución, contando para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes con salas, laboratorios de simulación y clínicas odontológicas suficientes y con las características funcionales adecuadas para el proceso formativo, es decir, se cuenta con campo clínico propio para la realización del Programa.

Para el desarrollo de la práctica existen normas y protocolos cuyo fin es definir y guiar los procedimientos y de esta forma complementar el proceso formativo de los estudiantes. Para esto las clínicas cuentan con pabellones de cirugía menor, salas de procedimiento, servicio de radiología y esterilización, laboratorios de yeso, salas de lavado de instrumental, almacenes de insumos y salas de distribución de equipos, sala de educación y prevención, central de abastecimiento de insumos, entre otros. Cada box dental cuenta con equipamiento necesario para la atención de pacientes, incluyendo un área administrativa con computador para la conexión al sistema de gestión clínico- administrativo (Dentidesk)

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones cada sede cuenta con una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos académicos necesarios tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención de calidad a los pacientes.

Las sedes donde se dicta el programa, Santiago y Concepción, mantienen un óptimo estándar de implementación, proveyendo los recursos pedagógicos, de infraestructura y equipamiento necesarios para permitir a los estudiantes participar en su proceso de aprendizaje durante el desarrollo del Programa.

Adicionalmente se cuenta con campos clínicos extramurales que complementan la formación entregada y cuya descripción se entrega en el criterio 5. Recursos de Apoyo.

2.4 Sistema de Organización Interna

2.4.1 Organización de la Docencia

El Reglamento General de la UNAB establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en Facultades. Las Facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

De las Facultades dependen las direcciones de escuelas, departamentos, centros e institutos, así como el personal académico y administrativo. Las Escuelas son las unidades académicas y administrativas a través

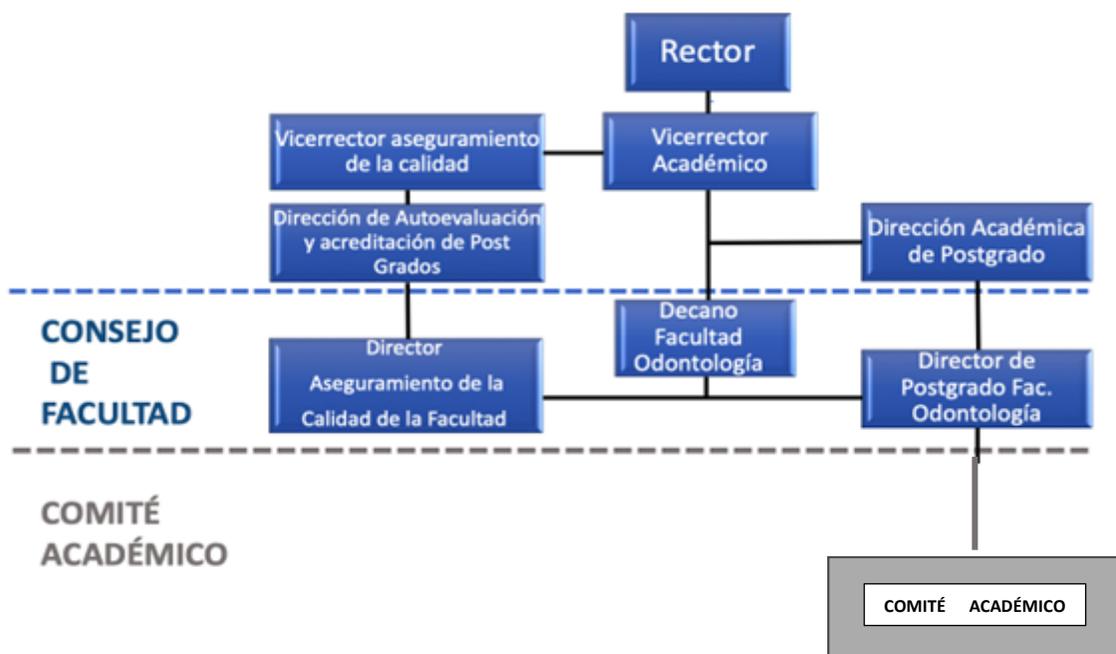
de las cuales las Facultades organizan y dirigen los programas de docencia que conducen a un título profesional, que puede ser concurrente con un grado académico.

Los Departamentos son unidades académicas que se organizan en torno a disciplinas básicas, dependientes de una Facultad, a través de las cuales la Universidad desarrolla y expresa un saber fundamental en los ámbitos de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Los Departamentos están adscritos a la Facultad que corresponda a su naturaleza disciplinaria y necesidades docentes de sus carreras y programas, sin perjuicio de las prestaciones docentes a otras Facultades.

Las Carreras o Programas son las unidades académicas que ejecutan el plan de estudio en cada jornada y sede, siendo dependiente académica y administrativamente de una escuela o de un departamento. En el caso de Odontología, depende de la Facultad del mismo nombre.

La docencia de postgrado está a cargo de las Direcciones de Programas, definidas por la Facultad, quienes a su vez dependen de la Dirección de Postgrado de la Facultad, la cual está bajo la supervisión de la Dirección Académica de Postgrado, que forma parte de la Vicerrectoría Académica.

Figura 3 Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa



Esta organización permite que todos los actores vinculados al Programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de éste.

2.4.2 Administración del Programa

Los miembros del Comité Académico del Programa cuentan con la experiencia y calificación necesarias para las funciones directivas y operativas correspondientes, y promueven la participación y comunicación de la comunidad académica involucrada a través de las instancias colegiadas.

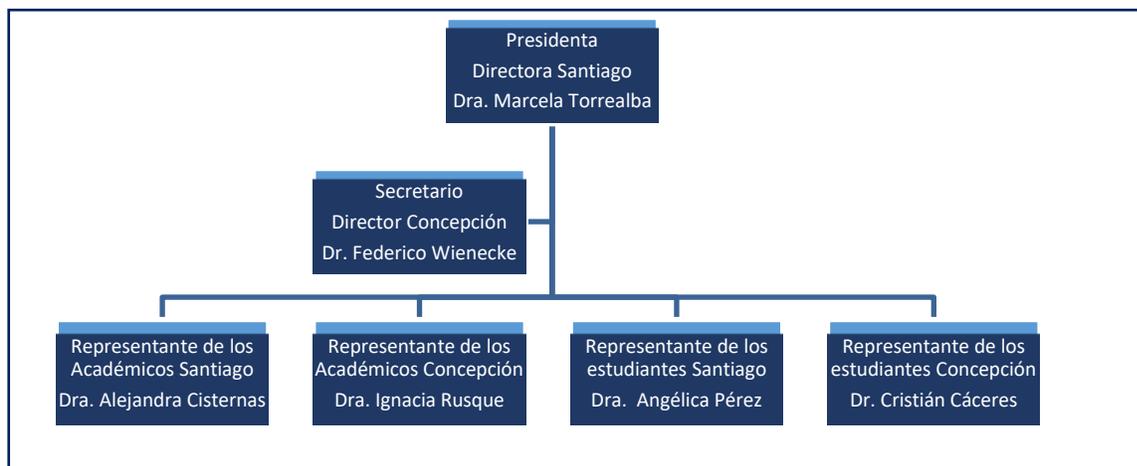
A continuación, se presenta en la Tabla 7 un resumen de la experiencia y calificación de los miembros del Comité Académico del Programa.

Tabla 7 Experiencia y calificación del Comité Académico

Nombre	Función en el Comité Académico	Años de dedicados a la especialidad	Años dedicados a la docencia	Cargos Directivos realizados	Especialidad/Grado Académico/Diplomado
Marcela Torrealba	Presidenta Comité Académico	12 años	12 años	Directora Postgrado Imagenología Oral y Maxilofacial UNAB, sede Santiago (2023).	Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial, U. Finis Terrae
				Profesora Programa IOMF UNAB Santiago Encargado de cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Imagenología y Especialidades Odontológicas • Realización de Estudios Imagenológicos e Informes I • Interpretación De Imágenes Y Diagnóstico • Realización De Estudios Imagenológicos E Informes II 	Magister en Imagenología Oral y Maxilofacial, U. Finis Terrae.
				Profesora encargada asignatura Imagenología pregrado UFT (2018-2022).	Diplomado en Neurociencias para la Educación, U. Finis Terrae.
				Coordinadora de Línea de Formación Clínica del Adulto UFT (2022).	Diplomado en Docencia Universitaria, U. de Chile.
Federico Wienecke	Secretario Comité Académico	11 años	12 años	Director Postgrado Imagenología Oral y Maxilofacial UNAB, sede Concepción (2023).	Especialidad en Imagenología, U. de Chile
				Profesor Programa IOMF UNAB Concepción Encargado de cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Anatomía de Cabeza y Cuello (2018-2019) • Legislación y Protección Radiológica • Realización de Estudios Imagenológicos e Informes I • Realización De Estudios Imagenológicos E Informes II 	Magister en Innovación Curricular y Evaluación Educativa, U. del Desarrollo.

				<p>Docente encargado en Universidad del Desarrollo, sede Concepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignatura de Imagenología para especialidad de Implantología, Universidad del desarrollo, Concepción (2022). • Asignatura de Imagenología para especialidad en Rehabilitación Oral, Universidad del Desarrollo, Concepción (2022). • Asignatura de Imagenología para Programa de especialización en Endodoncia, Universidad del Desarrollo, Concepción (2023). 	Diplomado (C) En informática médica: Sistemas RIS-PACS U. de Chile.
Ignacia Rusque	Representante de los Docentes sede Concepción	6 años	2 años	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del Programa de Especialidad de IOMF UNAB, Concepción, 2023. • Encargada del Curso Anatomía Craneofacial, Programa de Especialidad IOMF UNAB Concepción. Años 2022 y 2023 	Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial, Universidad de Los Andes.
Alejandra Cisternas	Representante de los Docentes, sede Santiago	8 años	6 años	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del Programa de Especialidad de IOMF UNAB, sede Santiago. 2023. • Profesora Programa IOMF UNAB Santiago Encargada de curso: <ul style="list-style-type: none"> – Radiología Básica y Clínica – Imagenología: Fundamentos de la Tomografía computada de haz cónico. • Profesora Programa Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, UNAB, sede Santiago, 2022-2023. 	Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial, U. de Los Andes.

Figura 4 Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa



A través de la estructura organizacional del Programa se implementan los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, facilitando el desarrollo de éste.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud DUN° 2373/2016 da cuenta de todos los aspectos relativos a la administración del programa y se complementa con el Reglamento Interno de la Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial.

Este marco normativo, contempla todos los aspectos académicos y administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del programa.

Dirección del Programa

De acuerdo a la normativa vigente, el Director de un Programa de Especialidad debe ser un profesor jerarquizado en una de las tres más altas jerarquías, de reconocida experiencia académica y profesional, y con vinculación de al menos media jornada con la Universidad.

El Programa de Imagenología Oral y Maxilofacial cuenta con dos Directores, Dra. Marcela Torrealba en la sede Santiago y Dr. Federico Wienecke en la sede Concepción. Ambos son profesores asistentes y poseen 22 horas de dedicación exclusiva al Programa, y son responsables de la orientación, conducción y administración académica del Programa, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen.

Las funciones del Director de Programa establecidas en DUN° 2373/2016 son:

- A. Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- B. Dirigir el proceso de selección de los postulantes al Programa, con consulta al Comité Académico.
- C. Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- D. Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo del Programa; oído el Comité Académico.
- E. Dirigir el Comité Académico del Programa.

Comité Académico

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, el Decano de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26° explicita las siguientes funciones y atribuciones del Comité Académico lo que se complementa con el Reglamento interno del Programa:

a) Funciones del Comité Académico:

- Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al programa.
- Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas de los alumnos.
- Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del programa por parte de los alumnos y proponer la eliminación de aquellos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el programa.
- Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas del programa, así como revisar y pronunciarse sobre el cumplimiento de los contenidos de los mismos.
- Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del programa.
- Participar en los procesos de autoevaluación del programa para efectos de acreditación y reacreditación
- Mantener registro de sus actividades y decisiones.
- Asistir puntualmente a todas las sesiones y participar con voz y voto.
- Cumplir con las tareas asignadas como parte del proceso de cada comité.
- Revisar y firmar las actas de sesiones y acuerdos.

El Comité Académico del Programa lo componen 4 académicos de la Institución y 2 estudiantes, de acuerdo a las siguientes tablas:

Tabla 8 Composición Docente Comité Académico

ACADÉMICO	Cargo Comité Académico	Sede	Horas de dedicación al programa	Jerarquía académica
Dra. Marcela Torrealba	Presidenta del Comité y Directora del Programa	Santiago	22 hrs.	Profesora Asistente
Dr. Federico Wienecke	Secretario del Comité y Director del Programa	Concepción	22 hrs.	Profesor Asistente
Dra. Alejandra Cisternas	Representante de los Académicos	Santiago	22 hrs.	Profesora Asistente
Dra. Ignacia Rusque	Representante de los Académicos	Concepción	22 hrs.	Profesora Asistente

Tabla 9 Composición Estudiantes Comité Académico

NOMBRE	Cargo Comité Académico	Sede	Curso 2023
Dr. Cristian Cáceres Salas	Representante de los Estudiantes	Concepción	Segundo año
Dra. Angélica Pérez	Representante de los Estudiantes	Santiago	Segundo año

Cabe señalar que todos los integrantes del Comité son docentes permanentes del Programa y jerarquizados de acuerdo a la normativa vigente para programas de formación de especialistas en el área de la salud y que cuentan en total con 88 horas de dedicación al Programa.

Funciones y atribuciones de los integrantes.

Presidente del Comité:

- ✓ Dirigir las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Supervisar y coordinar el trabajo del Comité Académico.
- ✓ Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.
- ✓ Proponer los temas a tratar en cada sesión del Comité Académico.
- ✓ Dirimir en la toma de decisiones en caso de persistir discrepancias dentro del Comité Académico.

Secretario del Comité:

- ✓ Registro de las reuniones en actas y distribución a:
 - Directora de Postgrado y Educación Continua de la Facultad, responsable de almacenar las actas en repositorio institucional.
 - Directores del Programa.
 - Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
 - Integrantes del Comité Académico
- ✓ Citar a reuniones del Comité Académico.
- ✓ Llevar registro de asistencia de las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Distribuir a los alumnos la información necesaria para el funcionamiento del programa.

Representante (s) de los Académicos:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

Representante (s) de los Estudiantes:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

Funcionamiento interno, normas y mecanismos del Comité Académico:

El Comité se reúne al menos cada dos meses durante el año para analizar el funcionamiento académico y administrativo, discutir mecanismos para asegurar la calidad, el equilibrio y la concordancia del Programa, y generar propuestas de mejora. Al menos dos de las reuniones en el año son ampliadas, y consideran la participación de los docentes de tutoría directa, para presentar el programa de actividades del periodo, recibir sugerencias metodológicas respecto al mismo, analizar el desempeño integral de los alumnos, y diseñar las estrategias de acompañamiento para los estudiantes que lo requieran.

La toma de decisiones se realiza mediante el acuerdo entre la totalidad de los miembros. En caso de persistir las discrepancias, la decisión será tomada por el presidente del Comité, quedando constancia en el acta respectiva. Los acuerdos y actas serán registrados por el secretario del Comité.

Mecanismos de comunicación referente a la organización interna del programa.

Al inicio del Programa, durante la semana de inducción a los estudiantes, se presenta a través de una clase inaugural el cuerpo académico, la metodología de trabajo, cronograma de actividades, aspectos generales del funcionamiento del Postgrado y organización interna del Programa. Esta información se entrega en formato digital, se envía a los correos de los estudiantes, quedando disponible en el Aula Virtual. Además, se realiza una sesión de introducción a la clínica y sus protocolos de atención, taller de biblioteca y una presentación del sistema Dentidesk para el registro de la Ficha Clínica.

A la vez, durante el transcurso del Programa, se entrega la información correspondiente al Plan de Estudios, perfil de egreso, programas de asignaturas, descripción del examen final de titulación, con el fin de que el estudiante conozca con antelación los contenidos, metodologías de enseñanza y rúbricas de evaluaciones de todo su Programa de Especialización. Esta información es reforzada sistemáticamente durante la permanencia del profesional como alumno regular del programa.

Todo lo anterior se encuentra contenido en el “Reglamento general de programas de formación de especialistas en el área de la salud” D.U.Nº 2373/2016 y se complementa con el “Reglamento interno del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial”.

Los mecanismos de comunicación y participación con los estudiantes, académicos, titulados, otros programas de especialidad de la UNAB y Facultad, que utiliza el Programa son los siguientes:

1. Reuniones del Comité Académico, que incluye a representantes de los académicos y de los estudiantes, con una frecuencia bimensual.
2. Reuniones ampliadas con los estudiantes, frecuencia semestral.
3. Reuniones ampliadas con los académicos, frecuencia bimensual.
4. Consejos de Egresados, frecuencia anual.
5. Claustro Académico de Facultad, frecuencia anual, donde asisten los encargados de asignatura de pregrado y directores de programas de postgrado de la Facultad.

6. Comités de Postgrado, frecuencia mensual, con la asistencia de los directores del Programa.
7. Consejos de Facultad, frecuencia mensual con la asistencia de la Directora de Postgrado de la Facultad.

2.4.3 Gestión Anual del Programa

Dentro de los mecanismos que utiliza el Programa para su gestión anual, se consideran los siguientes:

- **Plan de Gestión:** instrumento acordado con la Dirección de Postgrado de la Facultad, mediante el cual se definen las actividades y tareas a realizar durante el año académico, especificando fecha de realización de las mismas y estableciendo responsables de su organización. Este Instrumento permite ordenar las actividades y revisar el cumplimiento oportuno de las tareas que le corresponde realizar al comité académico.
- **Evaluación Financiera (EF):** Antes del inicio de cada nuevo año académico, el director de cada sede confecciona una propuesta de gestión de los recursos financieros asignados al Programa, el cuál es revisado por la dirección de postgrado y presentado para su aprobación final a la VRE (Vicerrectoría Económica).
- **Matriz de Planificación Académica (MPA):** Instrumento de gestión académica, que permite distribuir las horas docentes disponibles entre las distintas asignaturas y visualizarlas en base a la calendarización del año académico. Esto facilita asegurar el cumplimiento de las horas efectivas decretadas.

2.5 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional

Alumnos	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%	100%	100%
2. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes.	100%	100%	100%
3. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	100%	100%	100%

Titulados	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. La Universidad contaba con normas que regulaban los Programas de postgrado.	100%	81%	84%
2. Las autoridades del Programa y sus funciones eran conocidas por los estudiantes.	100%	75%	79%
3. El cuerpo directivo lograba coordinar adecuadamente el programa.	100%	69%	74%
4. Las decisiones académicas y administrativas del Programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes.	100%	88%	89%
5. El Programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitaban la coordinación de sus miembros.	100%	94%	95%

Docentes	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	100%	100%	100%
2. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.	100%	100%	100%
3. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%	100%	100%
4. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina.	100%	100%	100%
5. Existen contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	100%	100%	100%
6. El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.	100%	100%	100%
7. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%	100%	100%
8. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la	100%	100%	100%

institución como en los campos clínicos.			
--	--	--	--

2.6 Síntesis Criterio *Contexto Institucional*

El Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial UNAB se imparte en el contexto de una Universidad acreditada en nivel de excelencia, con una vasta trayectoria en formación de postgrado en las distintas áreas del conocimiento, se presenta dentro de la oferta formativa de la Facultad de Odontología y posee un ordenamiento institucional definido que contempla reglamentos y normativas institucionales conocidas, y cuenta con mecanismos de control, seguimiento y evaluación de todos los programas impartidos, entre ellos, el Programa de especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial.

Su desarrollo y organización son muy bien percibidos por los estudiantes, graduados y docentes. Así mismo, existe una buena valoración de los mecanismos de comunicación y sistemas de información que facilitan la coordinación de los distintos estamentos del programa, aunque, aún con un adecuado nivel de logro, existen espacios de mejora.

Cabe considerar que el año 2022, debido a la innovación curricular del Programa, las y los estudiantes matriculados con el decreto anterior fueron migrados al actual decreto, cumpliendo un protocolo de entrega de información general completa, normativas, firma de consentimiento informado, destacándose el éxito del proceso en la totalidad de los alumnos.

Si bien un 75% de los titulados de la sede Concepción indica haber conocido las autoridades del Programa y sus funciones, la totalidad de estudiantes actuales indican conocerlas, esto producto del trabajo realizado durante el año 2023 mejorando la gestión, entregando la información correspondiente, y reforzando en las instancias donde fue necesario, considerando que además hubo cambio de autoridades del Programa. Estas acciones también reflejan la favorable percepción que tienen los estudiantes respecto a la coordinación del Programa por parte del cuerpo directivo.

La conformación del Comité Académico, liderado por la Directora del Programa Sede Santiago, permite una adecuada coordinación, resolución de problemáticas, y también establecer pautas para el desarrollo del programa. Dicha organización interna facilita el trabajo directo y permanente con los docentes y estudiantes.

Se destaca que hay claridad y conocimiento de la normativa vigente, en la cual el Programa se enmarca.

A continuación, se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

FORTALEZAS:

- ✓ Se evidencia la trayectoria de la Universidad en su estructura organizacional que facilita impartir un programa de postgrado de calidad.
- ✓ Contar con un comité académico con funciones claras permite un funcionamiento eficaz y eficiente.
- ✓ Las normas y sistemas de organización del programa están alineados con los estándares exigidos por los estamentos institucionales de aseguramiento de la calidad.

DEBILIDADES:

- ✓ No se observan para este criterio

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Perfil de Egreso

A continuación, se describen los objetivos del Programa de los cuales se desprende el perfil de egreso.

Objetivo general:

Formar un Cirujano Dentista especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial, capacitado para interpretar exámenes imagenológicos y aportar a las demás especialidades odontológicas con información diagnóstica maxilofacial, basado en conocimientos teóricos y prácticos de física, radiobiología y patología oral y maxilofacial, apoyado en la evidencia científica, en la tecnología disponible y en las normas éticas que rigen la práctica radiológica.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar habilidades en la selección, ejecución e interpretación de imágenes que permitan obtener la mejor información diagnóstica oral y maxilofacial apoyando la labor de las distintas especialidades odontológicas de acuerdo con la evidencia científica, la tecnología disponible y los aspectos éticos.
2. Formar especialistas capaces de contribuir al diagnóstico y manejo de enfermedades, desórdenes y condiciones particulares de la región oral y maxilofacial, a partir de la indicación, ejecución e interpretación de exámenes imagenológicos obtenidos mediante diversas técnicas de acuerdo con estándares de calidad y eficiencia.
3. Formar especialistas capaces de evaluar a través de técnicas imagenológicas la anatomía y las patologías del territorio oral y maxilofacial para su diagnóstico imagenológico apoyando el quehacer de las distintas especialidades odontológicas.
4. Formar especialistas capaces de aplicar diversas técnicas imagenológicas en la obtención de imágenes utilizando equipos radiológicos del área según estándares de calidad, medidas de protección y eficiencia.

El perfil de egreso del Programa, actualizado el año 2022, en DUN°88/2022, declara lo siguiente:

El especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial de la Universidad Andrés Bello, es un Cirujano Dentista, capaz de obtener e interpretar imágenes mediante diversas técnicas imagenológicas utilizadas en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, patologías y condiciones particulares que comprometen la cavidad oral y el territorio maxilofacial.

El especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial posee conocimientos teórico-prácticos de física, radiobiología, patología oral y maxilofacial, competencias y destrezas técnicas para utilizar la tecnología disponible y ejercer la práctica clínica de acuerdo con los estándares de calidad, las normas de protección radiológica, los principios éticos y la evidencia científica disponible.

Al finalizar el programa el especialista ha adquirido las siguientes competencias:

Tabla 10 Competencias Generales y Complementarias Programa IOMF

COMPETENCIAS DUN° 88/2022	
GENERALES	COMPLEMENTARIAS
1. Interpretar imágenes obtenidas mediante diversas técnicas contribuyendo con ello al diagnóstico de enfermedades, hallazgos y condiciones del área maxilofacial apoyando el quehacer de las distintas especialidades odontológicas.	1. Utilizar la evidencia disponible para la toma de decisiones clínicas y la resolución de situaciones de la práctica imagenológica.
2. Ejecutar estudios imagenológicos del área, destinados a la interpretación y diagnóstico de la región cráneo maxilofacial en apoyo a los procedimientos clínicos solicitados por otros especialistas que requieran de sus servicios.	2. Trabajar en equipo, colaborando y complementando la información proveniente de los hallazgos clínicos de la cavidad oral y maxilofacial para abordar integralmente las necesidades del paciente.
3. Elaborar informes imagenológicos sistemáticamente para complementar los hallazgos clínicos y colaborar en el diagnóstico y desarrollo de planes de tratamiento desde la perspectiva del trabajo en equipos multidisciplinares.	3. Comunicar efectivamente la interpretación del examen imagenológico tanto al especialista que lo solicita como al equipo de trabajo si es requerido, para abordar de forma integral las necesidades terapéuticas que requiere el paciente.
4. Utilizar recursos imagenológicos disponibles en la generación de la mejor relación costo- beneficio respecto a las características, cantidad de exámenes necesarios y adecuados para cada caso clínico, conforme a los criterios de protección radiológica y protocolos actualizados	
5. Aplicar normas y principios de protección radiológica, gestión básica y legislación vigente, en su práctica clínica resguardando la seguridad a los profesionales de la salud, personas y medio ambiente.	4. Realizar la actividad propia de especialidad de acuerdo con los principios éticos legales vigentes abordando de forma integral las necesidades terapéuticas que requiere el paciente.
6. Utilizar diferentes software y tecnologías asociadas a la especialidad para obtener el diagnóstico imagenológico adecuado a cada caso clínico.	

Dicho perfil, responde a lo establecido en las Normas Técnicas Operativas de la especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS 31/2013) e incluye sugerencias nacionales e internacionales de

formación de un especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial y se aprueba posterior a un proceso de innovación curricular mediante DUNº 22/2022 del Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial, considerando los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades odontológicas, Decreto que se rectifica en el DUNº 88/22.

La Matriz de Seguimiento Curricular (tabla 11) muestra cómo tributan las asignaturas a las competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta manera, es claro que los objetivos, el perfil de egreso y malla curricular del Programa son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional, verificándose la coherencia interna del Programa.

Tabla 11 Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN		COMPETENCIA GENERAL						COMPETENCIA COMPLEMENTARIA			
AÑO/SEMESTRE	ASIGNATURA	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4
1/1	ANATOMÍA CRÁNEO FACIAL	X							X	X	
1/1	RADIOLOGIA BÁSICA Y CLÍNICA	X	X	X				X			
1/1	LEGISLACIÓN Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA					X		X			X
1/1	BIOÉTICA										X
1/2	PATOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	X						X			
1/2	IMAGENOLOGÍA Y ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	X						X	X		
1/2	IMAGENOLOGÍA: FUNDAMENTOS DE LA TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE HAZ CÓNICO				X	X					X
1/2	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS E INFORMES I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1/2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA EN IMAGENOLOGÍA ORAL		X					X			
ANUAL	INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES Y DIAGNÓSTICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANUAL	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS E INFORMES II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4° semestre	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN IMAGENOLOGÍA				X	X			X		X

El perfil de egreso se transmite a la comunidad académica a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, en el sitio: <https://www.postgradounab.cl/especializacion-en-imagenologia-oral-y-maxilofacial/> donde se puede acceder, existiendo un formulario online en caso de requerir mayor información. Además de la difusión directa por parte de los académicos del Programa en charlas con los y las alumnas de pregrado, desde primer año en la asignatura de Introducción a la Odontología donde se les informa de las diferentes especialidades que se dictan en la Facultad, como al cursar la asignatura de Imagenología Dentomaxilar en cuarto año, las entrevistas que postulantes sostienen durante el proceso de selección y reuniones con los matriculados para la presentación/inducción del Programa. Por otro lado, la Directora de Postgrado de la Facultad realiza una presentación de la Oferta de formación continua (Especialidades y diplomados) disponible post titulación, en el período de inducción en sexto año.

3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el DUN° 88/2022 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

3.2.1 Requisitos de Admisión

Podrán postular al programa de Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial los alumnos que estén en posesión del Título profesional de Cirujano Dentista.

La documentación necesaria para postular, y que debe enviar escaneada a este correo, es la siguiente:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento Digital. Para estudiantes extranjeros, que no posean Cédula de Identidad para extranjeros, podrán presentar la fotocopia del Pasaporte.
- Original o copia legalizada del certificado de Título de Cirujano Dentista.
- Certificado de prestador individual de la Superintendencia de Salud.
- Dos cartas de referencias.
- Una carta de motivación personal donde explique las razones de su postulación al programa.
- Concentración de notas de pregrado.
- Copia de Certificados de presentaciones, cursos de postgrado y/o educación continua.
- Abstract de publicaciones.
- Certificado que acredite docencia/ayudantías/pasantías emitido por universidad.
- Currículo Vitae.

3.2.2 Sistema de Selección

Para la selección de los postulantes se considerará el formulario de postulación que entrega cada postulante al momento de presentar sus antecedentes y los documentos adjuntos de respaldo para la información declarada.

Los antecedentes curriculares de los postulantes serán sometidos a la evaluación del Comité Académico del Programa, que se realizará en base a criterios predefinidos y al puntaje de cumplimiento que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 12 Criterios de evaluación selección de estudiantes Programa IOMF

Criterio	Escala			Ponderación (%)
	Cumplimiento satisfactorio (2 puntos)	Cumplimiento parcial (1 punto)	Cumplimiento insuficiente (0 punto)	
Cursos de actualización relacionados con la especialidad	2 o más cursos relacionados a la especialidad.	1 curso relacionado a la especialidad.	No presenta cursos relacionados a la especialidad.	20%
Años de ejercicio profesional	2 o más años de ejercicio profesional.	1 año de ejercicio profesional.	Menos de 1 año de ejercicio profesional.	20%
Diplomados universitarios cursados	2 o más diplomados cursados.	1 diplomado cursado.	No tiene diplomados cursados.	20%
Entrevista	6 o más puntos obtenidos en la rúbrica de entrevista.	Entre 3-5 puntos obtenidos en la rúbrica de entrevista.	2 o menos puntos obtenidos en la rúbrica de entrevista.	40%
Total				100%

Los postulantes tendrán una entrevista personal ante el director del Programa y dos académicos, siendo al menos dos de ellos miembros del Comité Académico. Cada integrante de la comisión asigna puntaje al postulante. La rúbrica a utilizar en el proceso de entrevista, que considera un 40% dentro de la postulación, se indica a continuación:

Tabla 13 Criterios de evaluación entrevista personal Programa IOMF

Criterio	Escala			Ponderación (%)
	Cumplimiento satisfactorio (2 puntos)	Cumplimiento parcial (1 punto)	Cumplimiento insuficiente (0 punto)	
Motivación	Demuestra seguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad.	Demuestra cierta inseguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad.	Demuestra notoria inseguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad.	20%
Compatibilidad de tiempo	Tiene disponibilidad y demuestra cómo planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad.	Tiene disponibilidad parcial y/o demuestra cierta inseguridad en cómo planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad.	No está seguro de tener disponibilidad y/o demuestra inseguridad total acerca de cómo planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad.	20%
Conocimiento del programa	Demuestra conocimiento del programa de especialidad, tanto en los contenidos en general, como en las características del cuerpo académico.	Demuestra conocimiento del programa de especialidad solo en los contenidos en general.	No demuestra conocimiento del programa de especialidad, tanto en los contenidos en general como en las características del cuerpo académico.	20%
Evidencia de los antecedentes	Existe una total relación entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación.	Existen algunas contradicciones entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación.	Existe una contradicción notoria entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación.	20%
Prioridad de postulación	La postulación a la especialidad es prioridad frente a otros programas y/o universidades.	---	La postulación a la especialidad no es la primera prioridad frente a otros programas y/o universidades.	20%
Total				100%

Las postulaciones serán tabuladas y ponderadas para proceder a la selección de los mejores postulantes según cupos disponibles.

Tal como fuera informado previamente en el proceso de postulación, los candidatos aceptados deben:

- Certificar con una copia del carnet o certificado de vacunación el esquema completo para Hepatitis B y esquema de vacunas sugerido por el MINSAL para trabajadores de la salud.
- Certificar seguro de salud vigente (Isapre o Fonasa para nacionales y seguro de salud vigente para Chile para los postulantes extranjeros).
- Certificar el seguro de responsabilidad civil vigente durante toda la duración del programa.
- Contar con instrumental y equipamiento propio requerido para el desarrollo de las actividades del programa, lo cual será informado en la entrevista.

3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil

Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido incorporar al proceso formativo del Programa a aquellos postulantes que reúnen los requisitos establecidos.

En la siguiente tabla se presentan los datos referidos a instituciones de procedencia.

Tabla 14 Universidades de origen de los matriculados en el Programa de IOMF sede Santiago (2021 -2023)

Institución de procedencia	País	Número de alumnos	%
Universidad Andrés Bello (Santiago)	Chile	3	15,8%
Universidad San Sebastián (Osorno)		1	5,3%
Universidad de La Frontera		1	5,3%
Universidad De Concepción		2	10,5%
Universidad Finis Terrae		1	5,3%
Universidad Autónoma (Temuco)		1	5,3%
Universidad de Valparaíso		4	21,1%
Universidad De Antofagasta		1	5,3%
Universidad del Desarrollo (Santiago)		2	10,5%
Universidad Mayor (Santiago)		3	15,8%
TOTAL		19	100%

Tabla 15 Universidades de origen de los matriculados en el Programa de IOMF sede Concepción (2019 -2023)

Institución de procedencia	País	Número de alumnos	%
Universidad Andrés Bello (Viña del Mar)	Chile	1	2,7%
Universidad Andrés Bello (Concepción)		1	2,7%
Universidad de Concepción		7	18,9%
Universidad de La Frontera		2	5,41%
Universidad San Sebastián		5	13,51%
Universidad del Desarrollo (Concepción)		9	24,32%
Universidad Mayor (Temuco)		2	5,41%
Universidad de Valparaíso		1	2,7%
Universidad De Talca		4	10,81%
Universidad Austral		2	5,41%
Universidad de Antofagasta		1	2,7%
Universidad Católica de Cuenca	Ecuador	2	5,41%
TOTAL		37	100%

El Programa de Imagenología Oral y Maxilofacial en la sede Santiago registró que de los 19 estudiantes que ingresaron en el período 2021-2023, la totalidad proviene de universidades nacionales, estando el 53% de ellas ubicadas en regiones y que 3 alumnos que ingresaron estudiaron el pregrado en la UNAB.

En la sede Concepción, en los últimos 5 años (2019-2023), de los 37 alumnos que ingresaron al Programa el 94,6% de ellos estudiaron el pregrado en universidades nacionales y el 5,4% en universidades extranjeras (Ecuador). Cabe destacar que de las instituciones de educación superior nacionales de donde provienen estos estudiantes, un 100% de ellas, están ubicadas en regiones, la mayoría en el sur de Chile, lo que demuestra una preferencia por este Programa de estudiantes de la zona y lo importante de la presencia de la UNAB en la región.

En cuanto al proceso de admisión y matrícula de los últimos 5 años se detalla en las siguientes tablas.

Tabla 16 Relación entre postulantes y aceptados Programa de IOMF, sede Santiago

Sede Santiago				
Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación*
Año 1 (2021)	7	6	5	85,7%
Año 2 (2022)	10	8	7	80%
Año 3 (2023)	9	9	8	100%
TOTAL	26	23	20	88,46%

Tabla 17 Relación entre postulantes y aceptados Programa de IOMF, sede Concepción

Sede Concepción				
Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación*
Año 1 (2019)	3	3	3	100%
Año 2 (2020)	10	8	8	80%
Año 3 (2021)	10	8	8	80%
Año 4 (2022)	10	9	9	90%
Año 5 (2023)	10	9	9	90%
TOTAL	43	37	37	86,04%

Como se observa en la tabla anterior, en la sede Santiago la tasa de aceptación es de un 88,5% y en la sede Concepción un 86,0% respectivamente.

En cuanto a la relación entre aceptados y matriculados, en la sede Santiago, del total de aceptados, hubo tres estudiantes matriculados menos, esto debido a situación de salud y económica de los estudiantes seleccionados, que una vez matriculados decidieron no continuar en el Programa. En el caso de la sede Concepción todos los aceptados se matricularon en el Programa.

3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

3.3.1 Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios

El plan de estudios se compone de 12 asignaturas además del Examen de Especialidad, con un total de 3152 horas pedagógicas, correspondientes a 2425,5 horas cronológicas totales, equivalentes a 142 Créditos UNAB y 81 SCT - Chile respectivamente. Las asignaturas son impartidas en modalidad presencial -o la que corresponda- que incluyen actividades directas de tipo teóricas, talleres, clínica; además de trabajo autónomo.

Este plan de estudios o itinerario formativo es congruente con las competencias generales y complementarias declaradas en el perfil de egreso en el DUN° 88/2022, lo que se demuestra a través de la matriz de tributación presentada en la Tabla 11: Matriz de seguimiento curricular, que indica cómo cada asignatura tributa al perfil de egreso.

Existe solidez, coherencia y gradualidad entre los resultados de aprendizajes y las distintas asignaturas con sus actividades curriculares, lo que se demuestra la Matriz de Resultados de Aprendizajes⁷.

A continuación, se presenta el Itinerario formativo del Programa donde se establecen las asignaturas, horas cronológicas directas según tipo de actividad académica (Teórica, Taller, Clínica), prerrequisitos y créditos para cada año curricular.

⁷ Anexo Complementario 5: Matriz de Resultados de Aprendizajes

PRIMER SEMESTRE			HORAS DIR SEMANALES				TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ[*]	CANTIDAD DE SEMANAS
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	PRA	CLI	TALL	DIR	PER	TOTAL	DIR	PER	TOTAL	SCT	CÓD.	
1 SEM	EIOM001	ANATOMÍA CRÁNEO FACIAL	3,75	0,00	0,00	3,75	7,50	5	12,50	135,00	90	225,00	8	NO TIENE	18
1 SEM	EIOM002	RADIOLOGÍA BÁSICA Y CLÍNICA	6,00	0,00	0,00	6,75	12,75	4	16,75	229,50	72	301,50	10	NO TIENE	18
1 SEM	EIOM003	LEGISLACIÓN Y PROTECCIÓN RADIOLOGICA	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2	5,00	54,00	36	90,00	3	NO TIENE	18
1 SEM	EIOM004	BIOÉTICA	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	2	3,50	27,00	36	63,00	2	NO TIENE	18
TOTALES			14,25	0,00	0,00	10,50	24,75	13,00	37,75	445,50	234,00	679,50	23		

SEGUNDO SEMESTRE			HORAS DIR SEMANALES				TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ[*]	CANTIDAD DE SEMANAS
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	PRA	CLI	TALL	DIR	PER	TOTAL	DIR	PER	TOTAL	SCT	CÓD.	
2 SEM	EIOM005	PATOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5,25	0,00	0,00	0,00	5,25	5	10,25	94,50	90	184,50	6	EIOM001	18
2 SEM	EIOM006	IMAGENOLÓGIA Y ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	1,50	0,00	0,00	1,50	3,00	2	5,00	54,00	36	90,00	3	EIOM002	18
2 SEM	EIOM007	IMAGENOLÓGIA: FUNDAMENTOS DE LA TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE HAZ CÓNICO	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	2	3,50	27,00	36	63,00	2	EIOM002	18
2 SEM	EIOM008	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS E INFORMES I	0,00	0,00	3,75	4,50	8,25	6	14,25	148,50	108	256,50	9	EIOM001 Y EIOM002	18
2 SEM	EIOM009	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA EN IMAGENOLÓGIA ORAL	1,50	0,00	0,00	1,50	3,00	2	5,00	54,00	36	90,00	3	Sin prerrequisito	18
TOTALES			9,75	0,00	3,75	7,50	21,00	17,00	38,00	378,00	306,00	684,00	23		

TERCER SEMESTRE Y CUARTO SEMESTRE			HORAS DIR SEMANALES				TOTAL SEMANAL			TOTAL ANUAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ[*]	CANTIDAD DE SEMANAS
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	PRA	CLI	TALL	DIR	PER	TOTAL	DIR	PER	TOTAL	SCT	CÓD.	
3 Y 4 SEM	EIOM010	INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES Y DIAGNÓSTICO	3,00	0,00	0,00	4,50	7,50	5	12,50	270,00	180	450,00	15	EIOM005	36
3 Y 4 SEM	EIOM011	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS E INFORMES II	0,00	0,00	3,75	3,75	7,50	6	13,50	270,00	216	486,00	16	EIOM008	36
4 SEM	EIOM012	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN IMAGENOLÓGIA	1,50	0,00	0,00	1,50	3,00	2	5,00	54,00	36	90,00	3	Sin prerrequisito	18
-	EIOM599	EXAMEN DE ESPECIALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	2,00	0,00	36	36,00	1	Todas las asignaturas del programa	1
TOTALES			4,50	0,00	3,75	6,75	18,00	15,00	33,00	594,00	468,00	1062,00	35		

TOTALES			HORAS DIR SEMANALES				TOTAL SEMANAL			TOTAL PROGRAMA			CRÉD
TEO	PRA	CLI	TALL	DIR	PER	TOTAL	DIR	PER	TOTAL	SCT			
28,50	0,00	7,50	27,75	63,75	45,00	108,75	1417,50	1008,00	2425,50	81			

Sobre las horas del plan de estudios.

Para todas las asignaturas, la carga académica indica la dedicación de horas de estudio semanal que realiza el estudiante, en su jornada de trabajo directo y autónomo, tiempo que consideran el total de actividades de aprendizaje y evaluación.

El Sistema de Créditos Transferibles (SCT) está basado en las horas cronológicas, considerando que 1 SCT en la UNAB equivale a 30 horas cronológicas, la que se calcula con redondeo para la presentación de números enteros. El cálculo de los SCT corresponde al total de las horas cronológicas directas y autónomas, dividido en 30.

3.3.2 Descripción de Asignaturas y Actividades

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el DUN° 88-2022 que deben ser cursadas por los estudiantes, y que se detallan en el Anexo N°5 del Formulario de Antecedentes.

Tabla 18 Descripción de las asignaturas del programa.

ANATOMÍA CRÁNEO FACIAL	<p>Asignatura de carácter teórica-taller, se dicta en el primer semestre de la especialidad, orientada a profundizar los conocimientos topográficos morfológicos craneofaciales, de la anatomía normal.</p> <p>El propósito de la asignatura es abordar las bases conceptuales de la anatomía cráneo facial y discriminar entre elementos anatómicos que la conforman a nivel de estructuración, dentro del rango de conocimientos topográficos y morfológicos.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en el desarrollo de capacidades para la identificación de hallazgos patológicos a través del conocimiento de la anatomía topográfica craneofacial normal y sus variantes.</p>
RADIOLOGÍA BÁSICA Y CLÍNICA	<p>Asignatura de carácter teórica-taller, se imparte en el primer semestre de la especialidad, aborda las bases conceptuales de la formación de imágenes radiográficas y las técnicas de adquisición correspondientes. Se estudiarán y realizarán las diferentes técnicas convencionales intra y extraorales, con énfasis en la generación de la imagen a través de fenómenos absorcionales y proyectacionales.</p> <p>El propósito de esta asignatura es desarrollar las habilidades relacionadas con la ejecución de exámenes bidimensionales e informes, comprender los fenómenos físicos que participan en la generación de estas imágenes, su uso en Imagenología Oral y Maxilofacial y su aplicación en la práctica de la especialidad. Esta asignatura tributa al logro de las competencias relacionadas con la ejecución de técnicas convencionales aplicadas en el ámbito de la odontología y la interpretar imágenes contribuyendo con ello al diagnóstico de enfermedades, hallazgos y condiciones del área maxilofacial apoyando el quehacer de las distintas especialidades odontológicas</p>
LEGISLACIÓN Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	<p>Asignatura de carácter teórica, se imparte en el primer semestre de la especialidad, aborda las bases y las medidas de protección radiológica en torno a los tres pilares fundamentales de todo protocolo de Protección Radiológica: Justificación, optimización y limitación de dosis.</p> <p>El propósito de la asignatura es analizar la legislación vigente y la normativa internacional, identificando los principios de protección para profesionales, público y pacientes con el fin de su correcta aplicación en el ejercicio de la especialidad.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso vinculada al ejercicio profesional seguro y dentro de la normativa vigente.</p>

	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante podrá gestionar de manera individualmente la solicitud de Autorización sanitaria para personas que se desempeñan en instalaciones radiactivas de 2da y 3era Categoría (obtención y renovación).</p>
<p>BIOÉTICA</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter teórica, se imparte en el primer semestre de la especialidad, aborda los principales aspectos de la bioética aplicada a la odontología y los códigos deontológicos que rigen el quehacer profesional enfocándose en una práctica centrada en los pacientes desde su contexto particular.</p> <p>Esta asignatura tiene como propósito analizar desde los conceptos de la bioética aplicada a la odontología los problemas morales que surgen en el ejercicio de la profesión, reflexionar sobre ellos y tomar decisiones clínicas de los tratamientos y la investigación con pacientes, considerando los códigos deontológicos que rigen la profesión.</p> <p>La asignatura contribuye al perfil de egreso en relación con la toma de decisiones en una práctica de respeto a las personas y el medio ambiente.</p>
<p>PATOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL</p>	<p>Asignatura de carácter teórica, se dicta en el segundo semestre, aborda los conceptos teóricos, clasificación y descripción de las patologías más frecuentes en el territorio buco-maxilofacial y su manifestación clínico-imagenológica.</p> <p>El propósito de esta asignatura es desarrollar la capacidad para identificar las principales manifestaciones, los signos radiográficos y los exámenes complementarios necesarios para reconocer y tratar las patologías buco maxilofaciales que afectan a los huesos maxilares, glándulas salivales y mucosa oral.</p> <p>La asignatura contribuye al perfil de egreso en las competencias relacionadas al diagnóstico de las condiciones particulares de la región oral y maxilofacial y su manifestación clínico-imagenológica.</p>
<p>IMAGENOLOGÍA Y ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS</p>	<p>Asignatura de carácter teórico-taller, se dicta en el segundo semestre de la especialidad, aborda de manera teórico-práctica los aspectos relativos a la imagenología como especialidad coadyuvante de las otras especialidades odontológicas.</p> <p>El propósito de la asignatura está orientado a valorar el aporte de la radiología a las distintas especialidades, la indicación de cada uno de los exámenes dependiendo de la necesidad clínica, y las técnicas complementarias de las cuales pueden apoyarse en las diferentes situaciones clínicas.</p> <p>La metodología de enseñanza utilizada se basa en clases teóricas, seminarios de desarrollo individual por parte de los estudiantes y aplicación de los conocimientos obtenidos en estas actividades en prácticos de informe y de toma de exámenes.</p>

<p>IMAGENOLOGÍA: FUNDAMENTOS DE LA TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE HAZ CÓNICO</p>	<p>Asignatura teórica, se imparte en el primer año de la especialidad, se abordan los fundamentos de la tomografía computarizada de haz cónico, adquisición y crítica del examen.</p> <p>El propósito de la asignatura es dar a conocer los conceptos básicos de la técnica de tomografía computarizada de haz cónico de manera que al llegar al segundo año el estudiante tenga una base teórica-práctica de esta tecnología.</p> <p>La metodología de enseñanza utilizada se basa en clase expositivas y talleres prácticos a través de los cuales se dará un conocimiento básico de la tecnología y la toma de este examen.</p>
<p>REALIZACIÓN DE ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS E INFORMES I</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter Clínica-Taller, aborda los protocolos de indicación, captura y procesado de imágenes radiográficas bidimensionales. En esta actividad curricular, el estudiante captura y maneja imágenes radiográficas intra y extraorales bajo supervisión en el campo clínico UNAB.</p> <p>Esta asignatura tiene como propósito desarrollar destrezas y conocimientos para la indicación, captura e informe de estudios radiográficos a saber: periapicales, Bite Wing, oclusales, panorámicas y telerradiografías de cráneo.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso en las competencias que tienen relación con la interpretación de imágenes, elaboración de informes, utilización de software y recursos imagenológicos disponibles, aplicación de normas y principios de protección radiológica, en su práctica clínica.</p>
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA EN IMAGENOLOGÍA ORAL</p>	<p>Asignatura de carácter teórico-taller, se imparte en el segundo semestre de la especialidad y entrega las herramientas fundamentales de metodología de la investigación para la comprensión de los procesos de creación y construcción de la Investigación científica.</p> <p>El propósito de la asignatura es fortalecer las competencias relacionadas con la metodología de la investigación, búsqueda de evidencia actualizada, su análisis crítico y consecuente aplicación, de manera que el especialista en Imagenología oral y maxilofacial pueda abordar los problemas radiológicos de la disciplina integrando la evidencia científica disponible.</p> <p>A su vez, aporta en entregar las pautas necesarias para la búsqueda, análisis crítico y aplicación de la información al contexto radiológico.</p>
<p>INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES Y DIAGNÓSTICO</p>	<p>Asignatura anual, de carácter teórica-taller, aborda diferentes técnicas multiplanares en patologías del territorio maxilofacial y la elaboración de informes de las técnicas más utilizadas en el ámbito odontológico.</p> <p>Además, se realizarán informes de práctica en base a casos de archivo y/o de pacientes atendidos en Clínica UNAB.</p> <p>El propósito de la asignatura es entregar al estudiante las herramientas para indicar e interpretar distintos exámenes imagenológicos tridimensionales.</p> <p>La asignatura tributa al logro de las competencias vinculadas a ejecución de estudios e interpretación de imágenes obtenidas mediante diversas técnicas contribuyendo con ello al diagnóstico de enfermedades, hallazgos y condiciones</p>

	del área maxilofacial apoyando el quehacer de las distintas especialidades odontológicas.
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS E INFORMES II	<p>Asignatura anual, de carácter Clínica-Taller, se ubica en el segundo año de la especialidad. En esta actividad curricular, el estudiante captura y maneja imágenes radiográficas intra y extraorales con mayor grado de autonomía e interacción con otros profesionales de la salud en el campo clínico UNAB.</p> <p>El propósito de esta asignatura es profundizar las destrezas técnicas para la indicación de exámenes imagenológicos mediante diversas técnicas que contribuyan al diagnóstico de enfermedades, hallazgos y condiciones del área maxilofacial apoyando el quehacer de las distintas especialidades odontológicas, desde la perspectiva del trabajo en equipos de salud multidisciplinarios.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso en las competencias que tienen relación con la interpretación de imágenes, elaboración de informes, utilización de software y recursos imagenológicos disponibles, aplicación de normas y principios de protección radiológica en su práctica clínica.</p>
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN IMAGENOLOGÍA	<p>Asignatura de carácter teórica-taller, se imparte en el cuarto semestre de la especialidad, orientada a abordar tanto las herramientas para la correcta administración y gestión de Servicios de Imagenología, como las nociones sobre los indicadores importantes en los procesos de acreditación nacional en los centros de salud.</p> <p>El propósito de esta asignatura es brindar las herramientas para gestionar y administrar los recursos necesarios para ejercer la administración de un Servicio de Imagenología de manera eficiente, liderando equipos de trabajo al servicio del paciente en la especialidad.</p> <p>La asignatura tributa al logro de las competencias relacionadas con la utilización de recursos imagenológicos disponibles en la generación de la mejor relación costo- beneficio y la aplicación de las normas y principios de protección radiológica, gestión básica y legislación vigente en su práctica clínica.</p>
EXAMEN DE LA ESPECIALIDAD	<p>Una vez aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio, el estudiante puede optar a rendir el examen final de la especialidad.</p> <p>El examen de la especialidad busca evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso y el logro de todas las competencias declaradas. Para esto, el estudiante debe demostrar sus capacidades para interpretar imágenes obtenidas mediante diversas técnicas, a través de un set de casos de archivo definidos por la comisión fundamentando la hipótesis diagnóstica y la elección de las diversas tecnologías disponibles para su resolución ante una comisión examinadora siendo presidida por el director, dos académicos del programa y un profesor externo o miembro de alguna Sociedad de la Especialidad.</p>

3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes

3.4.1 Metodología

El Modelo Educativo⁸ UNAB constituye el marco de referencia, o el conjunto de principios y valores que orientan el quehacer de la Universidad en todas sus dimensiones. Sus propósitos son:

- a) Establecer un marco de orientaciones generales para el diseño, implementación y evaluación de los procesos formativos de la Institución.
- b) Orientar el ser y quehacer de la Universidad en lo relacionado con brindar a los estudiantes una experiencia educativa integradora, basada en los principios y sello formativo de la Institución.

Dentro de los ejes del Modelo Educativo se encuentra la educación centrada en el estudiante, donde se establece que la formación debe focalizarse en el estudiante y sus habilidades para aprender, y en ello, el aprendizaje debe estar orientado a un saber hacer en contexto. Esta conceptualización implica una alineación de las prácticas pedagógicas y evaluativas hacia la generación de situaciones de aprendizaje desafiantes y significativas que involucren a los estudiantes de forma cognitiva, valórica y actitudinal, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y la construcción progresiva de significados en la búsqueda de soluciones en distintos contextos disciplinarios y laborales.

Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el plan de estudios, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta e incentiva la formación de sus académicos, entrega herramientas para los distintos tipos de modalidades de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requiere para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar los perfiles estudiantiles.

Para el logro del perfil de egreso declarado para la Especialización de Imagenología Oral y Maxilofacial, los programas de asignatura establecen las metodologías más adecuadas que permitan desarrollar el conocimiento disciplinario. Estas se basan en diversos tipos de actividades, tanto teóricas como prácticas, y en la jornada de trabajo autónomo de cada alumno, según la asignatura en cuestión. Este Programa

⁸ Anexo Complementario 6: Modelo Educativo UNAB

centra fuertemente sus metodologías de enseñanza en la práctica imagenológica supervisada, donde los estudiantes realizan informes de complejidad ascendente.

La modalidad de enseñanza es presencial. No obstante, existen asignaturas declaradas en la malla curricular, que se realizan en un entorno virtual, a través de las plataformas Zoom y Teams desde el año 2022, ambas dispuestas por la Universidad en su versión profesional. Esta modalidad permite, la realización de actividades en espejo entre los programas Santiago- Concepción; caso particular de la asignatura de Bioética, dictada por el mismo profesor para ambas sedes de manera virtual a partir de este año 2023, o clases magistrales dictadas por docentes invitados internacionales, como sucederá en el mes de octubre de este año en el Módulo de Imagenología Avanzada de la asignatura Interpretación de Imágenes y Diagnóstico.

La metodología de enseñanza aprendizaje del Programa contempla estrategias para promover una enseñanza centrada en el estudiante y significativa:

- Práctica imagenológica.
- Tutoría.
- Pasos prácticos.
- Clases expositivas.
- Seminarios.
- Presentación de casos clínicos.
- Talleres prácticos.
- Práctica clínica.
- Revisión de bibliografía.

Es importante señalar que dada la compleja situación que ha vivido el país los años 2019, 2020 y 2021 (crisis social y pandemia COVID19) la Universidad implementó en diciembre de 2019 la plataforma Blackboard, con el fin de complementar las metodologías de enseñanza-aprendizaje a través de aulas virtuales, trabajo online que ha sido muy relevante para desarrollar ciertos tópicos de tipo teóricos y prácticos, lo que permitió mantener la continuidad del proceso académico cuando la condiciones no permitieron el trabajo presencial.

Este año 2023 la plataforma de Aulas virtuales de la UNAB migró a Canvas donde se realizan actividades académicas de aprendizaje, retroalimentación y seguimiento, potenciando nuevos recursos docentes.

Se debe considerar que las actividades clínicas en la Facultad de Odontología de la UNAB se retomaron para los programas de especialidad, en el segundo semestre del 2020 con todas las medidas y protocolos recomendados por el MINSAL, por lo que los estudiantes pudieron continuar con su proceso académico de aprendizaje, con las restricciones sanitarias y de movilidad que así lo permitieron, extendiendo el calendario académico del Programa hasta el mes de enero de 2021.

3.4.2. Evaluación

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el docente define los procedimientos de evaluación en conjunto con la selección de la metodología a utilizar.

La evaluación centrada en el proceso enseñanza- aprendizaje presenta las siguientes características en la Universidad:

- Énfasis en la evaluación auténtica, entendiendo esta como la valoración que se realiza de manera integral de todos los elementos que componen un resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos, lo que se evalúa a través de instrumentos de evaluación diseñados para este fin ⁹.
- Definición clara de las competencias y de los indicadores de logro de los resultados del proceso enseñanza- aprendizaje, para ser utilizados como referentes que orienten la calificación o evaluación de los estudiantes.
- Promoción de la participación activa y responsable de los estudiantes en el proceso de evaluación. En donde el docente es un guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno responsable de construir su conocimiento de esta forma incentivar al conocimiento científico.

Dado que los elementos que se deben evaluar desde este enfoque de las competencias son de naturaleza diversa (habilidades, destrezas, actitudes, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, conocimientos), la evaluación requiere de la utilización de variadas estrategias y procedimientos detallados en el punto 3.3.5 del Formulario de Antecedentes.

Cada asignatura o actividad curricular será evaluada a través de distintas modalidades que se definen en los programas de cada una. En general se podrán contemplar actividades evaluativas tales como:

- Pruebas escritas.
- Controles de lecturas.
- Pautas de evaluación:
 - ✓ Procedimiento de toma de examen.
 - ✓ Resultado y crítica del examen realizado.
 - ✓ Corrección del Informe radiográfico realizado.
- Rúbricas.

La calificación mínima para aprobar cada asignatura o actividad curricular será de 4,0 en la escala de 1,0 a 7,0.

⁹ Anexo Complementario 7: Rúbricas de evaluación Programa de IOMF

3.4.3 Actividad Final

Una vez aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio, el estudiante puede optar a rendir el examen final de la especialidad. El examen de la especialidad busca evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso y el logro de todas las competencias declaradas. Para esto, el estudiante debe demostrar sus capacidades para interpretar imágenes obtenidas mediante diversas técnicas, a través de un set de casos de archivo definidos por la comisión fundamentando la hipótesis diagnóstica y la elección de las diversas tecnologías disponibles para su resolución ante una comisión examinadora siendo presidida por el director, y dos académicos permanentes del Programa de la sede respectiva.

Obtención de la Certificación de Especialista

Para obtener el certificado de Especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial, el estudiante deberá aprobar el total de las asignaturas obligatorias y electivas del Plan de Estudios, es decir, un total de 81 créditos SCT-Chile o 142 créditos UNAB.

La calificación final para la obtención del certificado de Especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial se calculará con la siguiente ponderación:

- Promedio simple de asignaturas con excepción de EIOM599 – Examen de Especialidad: 70%.
- Nota de EIOM599 – Examen de Especialidad: 30%.

3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados

3.5.1 Seguimiento Académico

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento de los alumnos en este proceso, el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Reuniones de Comité Académico: Instancias en las cuales se abordan y sugieren acciones que fomenten el desarrollo académico, a través del itinerario formativo de las y los estudiantes. Por otro lado, se analizan las situaciones académicas de cada alumno poniendo énfasis en aquellos que muestran debilidades, con el fin de potenciar el desarrollo de sus habilidades y competencias, realizando acompañamiento de ellos.
- Reuniones docentes ampliadas: El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores declarados en las rúbricas de las diferentes asignaturas, pesquizando fortalezas y debilidades, orientando la debida retroalimentación y detectando alumnos en riesgo, para poder establecer un acompañamiento y reforzamiento si es necesario.
- Evaluación de los Académicos: Los resultados de la evaluación docente entrega información importante tanto para el seguimiento académico como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia que repercuten en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Dirección de Postgrado de la Facultad y el Programa mantienen una comunicación activa con los alumnos que se encuentren en la etapa final, con el objetivo de apoyar dicho proceso y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos estos aspectos han sido comunicados y socializados desde los primeros cursos, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil.

3.5.2 Progresión de los Estudiantes

El Programa cuenta con suficiente reglamentación y un proceso de admisión y selección que asegura el ingreso de alumnos que puedan progresar y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los alumnos durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual para evitar deserciones por razones académicas.

Tabla 19: Tasa de progresión de los estudiantes Sede Santiago

<u>Sede Santiago</u>		<u>SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO</u>					
Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° estudiantes matriculados	N° egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados	Tasa de titulación
2021 (Año 1)	5	0	0	1	0	4	80%
2022 (Año 2)	7	6	0	1	0	0	-
2023 (Año 3)	8	8	0	0	0	0	-
TOTAL	20	14	0	2	0	4	-
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)						10%	
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)						80%	

Tabla 20: Tasa de progresión de los estudiantes Sede Concepción

<u>Sede Concepción</u>		<u>SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO</u>					
Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° estudiantes matriculados	N° egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados	Tasa de titulación
2014 (Año 1)	4	0	0	0	0	4	100%
2015 (Año 2)	Sin ingresos						
2016 (Año 3)	4	0	0	0	0	4	100%
2017 (Año 4)	Sin ingresos						
2018 (Año 5)	8	0	0	0	0	8	100%
2019 (Año 6)	3	0	0	0	0	3	100%
2020 (Año 7)	8	0	0	0	0	8	100%
2021 (Año 8)	8	0	0	1	0	7	87,5%
2022 (Año 9)	9	8	0	0	1	0	-
2023 (Año 10)	9	9	0	0	0	0	-
TOTAL	53	17	0	1	1	34	-
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)						3,77%	
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)						97,14%	

*Años 2015 y 2017 sin ingresos

Como se puede observar en las tablas anteriores, se destaca la alta tasa de retención y de titulación oportuna en la sede Concepción, de un 97,14%. Santiago titula a sus primeros egresados en diciembre de 2022 con un 80% de titulación oportuna.

3.5.3 Deserción y Eliminación Académica

Como se enuncia en la tabla del punto anterior la deserción y eliminación académica del Programa en la sede Santiago es de un 10% y de un 3,77% en Concepción. Las dos situaciones de deserción en Santiago se debieron exclusivamente a razones médicas, y en la sede Concepción por razones familiares y eliminación académica por abandono del Programa.

3.5.4 Seguimiento de los Titulados

El seguimiento a los titulados busca mantener un contacto con la Institución formadora como referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar al Programa en la pertinencia de su estructura curricular, con la mirada desde el desarrollo profesional en el ámbito público o privado.

Es así como se cuenta con diferentes mecanismos a nivel Institucional, de Facultad y del Programa de Especialidad, todos articulados para poder efectuar un seguimiento de los titulados desde el Postgrado.

La Dirección de Egresados de la Universidad Andrés Bello (ALUMNI UNAB), nace en 2009 como respuesta a la necesidad de la Universidad y los exalumnos por mantener un vínculo permanente, de contacto mutuo y trascendente con su facultad, programa, autoridades, profesores y compañeros.

En la actualidad ALUMNI que depende de la Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes (DEER), tiene como misión ser el principal punto de encuentro entre el exalumno y la Universidad, promoviendo la vinculación de los egresados y titulados con la Universidad y sus facultades; reforzando su sentido de pertenencia, y apoyando su desarrollo profesional desde la inserción laboral al acompañamiento a lo largo de su vida profesional, entregando las herramientas necesarias para ser un profesional integral que le permitan adquirir las habilidades transversales requeridas en cualquier disciplina y área de conocimiento.

Dentro de los planes de vinculación con el medio de pre y postgrado o especialidades se establece el desarrollo del Programa de Vinculación con egresados y empleadores, el cual, en coherencia con la misión institucional busca estrechar, de manera pertinente y efectiva, las relaciones de afecto y confianza con empleadores, contribuyendo con la oportuna y pertinente empleabilidad, además de retroalimentar el trabajo académico y levantamiento de la información crítica que permite aportar a los procesos formativos y el desarrollo de la Institución desde y hacia el entorno. A través de una

metodología definida, el Plan de Relacionamiento, permite realizar un análisis y seguimiento sistemático a las acciones de relacionamiento con titulados y empleadores.

El Programa de vinculación con egresados/titulados considera actividades categorizadas en tres ejes:

- 1) **Retroalimentación:** destinado a obtener información que permite:
 - a) Evaluar las características de empleabilidad de los exalumnos, su percepción de calidad sobre la Institución y su desempeño en el mundo laboral;
 - b) la obtención de información crítica para el perfeccionamiento del trabajo académico;
 - c) la evaluación de la pertinencia y/o efectividad de los planes de estudio; y
 - d) el análisis de las necesidades del país respecto a nuevas ofertas formativas.

- 2) **Desarrollo Laboral:** enfocado en desarrollar acciones concretas que buscan entregar herramientas de preparación para el mundo laboral de los futuros egresados de pregrado, así como fomentar mejoras en la carrera profesional en los titulados o graduados de postgrado, relacionando a alumnos, egresados, graduados, escuelas con potenciales fuentes ocupacionales.

- 3) **Fidelización:** centrado en el conjunto de acciones que la Institución y sus áreas académicas realizan para crear, estrechar y fortalecer puentes de comunicación y relacionamiento permanente con sus egresados y empleadores, con el objetivo de fortalecer vínculos de mutuo beneficio.

El año 2022 la DEER formula el Plan de Relacionamiento con Postgrado¹⁰, con el objetivo de propiciar la generación, mantenimiento o fortalecimiento del vínculo entre cada programa de postgrado con sus postgraduados, y recoge los ejes del modelo de seguimiento antes mencionado.

En lo esencial se generan, gestionan o fortalecen las bases de datos de los ex alumnos de postgrado, se realizan actividades de fidelización (conferencias, jornadas de actualización, desarrollo profesional), y Consejos de Postgraduados que se organizan con cada programa donde se discuten y retroalimentan aspectos curriculares, de desarrollo profesional y de vínculo con la Universidad.

Cada programa de especialidad odontológica planifica sus actividades en el inicio del año entre enero y abril, ejecuta el programa entre abril y diciembre (actividades de fidelización y Consejo de Postgraduados) y paralelamente se consolidan las bases de datos, principalmente de las últimas 5 cohortes.

- **Base de Datos:** A nivel del Programa, se mantiene una base de datos de todos los exalumnos, lo que ha permitido mantener una comunicación con las personas que egresaron o titularon a través de distintas redes de contacto, pero también en forma directa ya que algunos de ellos

¹⁰ Anexo Complementario 8: Plan de Relacionamiento con Postgrado

desempeñan cargos como académicos en la UNAB y en otras universidades nacionales o extranjeras. Esto nos ha permitido una comunicación fluida para obtener una alta cobertura de respuestas a la encuesta de titulados permitiendo evidenciar que la totalidad de ellos se encuentra desarrollando actividades vinculadas a la especialidad, verificando una mejora entre su realidad profesional con la que tenían previo a ingresar al Programa.

Es de destacar que de todos los titulados a la fecha en el Programa, un 29,1% ejerce un cargo de especialista en un establecimiento público de salud o de las fuerzas armadas, un 20,8% se desempeñan en docencia de la especialidad en diferentes instituciones de educación superior tanto regionales como extranjeras, y la gran mayoría de ellos ejercen en el área privada, en centros imagenológicos o telediagnóstico, lo que avala que el especialista que entrega el Programa es muy bien considerado en el campo laboral y está capacitado para todas las áreas de desempeño.

- **Consejo de Postgraduados:** El año 2021 en el mes de junio, se realizó el Primer Consejo de Titulados del Programa de la sede Concepción, liderado por el Director del Programa, donde se invitó a intercambiar percepciones y experiencias respecto a resultados de su formación recibida y desempeño profesional, así como oportunidades de mejora e información sustantiva referida a los avances sucedidos en la Universidad. En dicha oportunidad los asistentes pudieron además comentar respecto al vínculo con el Programa y el perfil de egreso y competencias actualizadas, en borrador, para el nuevo decreto y dar su opinión respecto a la pertinencia del itinerario formativo. En septiembre, tuvo lugar la reunión del Consejo de Titulados correspondiente al año 2022. El 28 de julio de 2023, se llevó a cabo esta reunión con los primeros titulados de la sede Santiago, contando con la asistencia de los cuatro egresados. Posteriormente, el 2 de agosto, se celebró el Consejo de Graduados de Concepción, al que asistieron los nueve estudiantes egresados. En estos consejos se trataron distintos temas de interés. Los nuevos profesionales pudieron aportar su visión respecto de conocimientos, actitudes, habilidades y/o aptitudes adquiridas en el Programa y a su inserción en el campo laboral, así como también si el perfil de egreso responde a las exigencias y necesidades actuales del ámbito profesional, todo lo cual nos permite retroalimentar el curriculum del Programa. También se comentaron los beneficios con los que cuentan por parte de la Dirección de Egresados (Alumni) por haber estudiado un programa de postgrado de la Universidad y retroalimentar a esta unidad sobre canales de información y actividades de interés.
- **Actividades de fidelización:** El año 2022 se realizó la Conferencia "Rendimiento diagnóstico y aplicabilidad de la Inteligencia Artificial en fracturas radicales", dictada por la Dra. Carla Petró, especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial y ex alumna del Programa, a la cual asistieron 7 exalumnos del Programa de la sede Concepción, y tuvieron la oportunidad de conocer el avance de los estudios de la Inteligencia Artificial como apoyo a la Imagenología.

3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	100%	100%	100%
2. Conozco los objetivos y el carácter del Programa que curso.	100%	100%	100%
3. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	100%	100%	100%
4. Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación con las exigencias de la especialización.	100%	100%	100%
5. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	100%	100%	100%
6. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y permanencia.	100%	100%	100%
7. El cupo anual y total de estudiantes está explicitado y se respeta.	93%	100%	97%
8. El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos.	100%	100%	100%
9. Conozco los requisitos de ingreso al Programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%	100%	100%
10. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	100%	100%	100%
11. El desempeño de los estudiantes (niveles de aprendizaje) es de buen nivel.	100%	100%	100%
12. Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.	100%	100%	100%
13. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.	93%	100%	97%
14. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	93%	100%	97%
15. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso.	100%	100%	100%
16. Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	93%	100%	97%
17. El Programa me entrega herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente,	100%	100%	100%

	eficaz y seguro.			
18.	El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos.	100%	100%	100%
19.	Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación.	93%	100%	97%
20.	Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	93%	100%	97%

TITULADOS		De acuerdo/Muy de acuerdo		
		Santiago	Concepción	Programa
1.	Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga.	100%	94%	95%
2.	Conocí el perfil de egreso mientras cursé el programa.	100%	94%	95%
3.	Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%	100%	100%
4.	El proceso de admisión al Programa fue conocido.	100%	100%	100%
5.	El programa contaba con políticas y mecanismos para la actualización y evaluación del perfil de egreso.	100%	100%	100%
6.	El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados adecuados.	100%	93%	94%
7.	Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes.	100%	100%	100%
8.	La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%	100%	100%
9.	El plan de estudios responde a las características del perfil de egreso.	100%	94%	95%
10.	Los mecanismos de evaluación durante mi formación permitieron verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados en los Programas de asignatura.	100%	100%	100%
11.	Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	100%	94%	95%
12.	Las actividades docentes estaban estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	100%	94%	95%
13.	El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.	100%	100%	100%
14.	El Programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.	100%	94%	95%
15.	El Programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente,	100%	88%	89%

	eficaz y seguro.			
16.	El nivel de exigencia académica del Programa era el adecuado.	100%	88%	89%
17.	El proceso de obtención de la certificación estaba claramente establecido y reglamentado.	100%	94%	95%
18.	Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en mi ejercicio profesional o su desarrollo académico.	100%	100%	100%
19.	Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación.	100%	100%	100%
20.	El Programa generó instancias para que los estudiantes adquirieran conocimientos en el ámbito de las Políticas de Salud Pública.	67%	75%	74%
21.	La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia.	100%	81%	84%
22.	La formación en este Programa me diferencia de otros profesionales en mi área de desempeño.	100%	81%	84%
23.	La malla curricular del Programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina cuando era estudiante del Programa.	100%	94%	95%

DOCENTES		De acuerdo/Muy de acuerdo		
		Santiago	Concepción	Programa
1.	Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	100%	100%	100%
2.	El perfil de egreso está claramente definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.	100%	100%	100%
3.	El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	100%	100%	100%
4.	El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores para los académicos.	100%	100%	100%
5.	El proceso de selección para el ingreso de los estudiantes al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	100%	100%	100%
6.	Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%	100%	100%
7.	La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	100%	100%	100%
8.	Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	100%	100%	100%
9.	Existe un análisis sobre las causas de deserción,	100%	100%	100%

	atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente adopción de acciones que permitan una mejora progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso.			
10.	El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.	100%	100%	100%
11.	La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%	100%	100%
12.	El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de Egreso.	100%	100%	100%
13.	Los Programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las líneas de trabajo que desarrollan.	100%	100%	100%
14.	El Programa provee instancias para que los estudiantes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública.	83%	100%	92%
15.	La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal.	100%	100%	100%

3.7 Síntesis criterio Características y Resultados del Programa

El perfil de egreso está claramente definido habiéndose desarrollado en base a los ámbitos de acción y competencias generales y complementarias necesarias para ejercer la especialidad, los cuales se encuentran además alineados con los criterios establecidos por la CNA.

El título del Programa es pertinente al perfil de egreso. Existe una política institucional y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios, que incluye la revisión del perfil de egreso y su ajuste. El perfil de egreso es comunicado en la página web de la Universidad y es conocido y percibido positivamente por la totalidad de los titulados y por la gran mayoría de estudiantes y docentes.

El perfil de egreso está actualizado según las necesidades de salud pública de la población y es congruente con las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial definidas por el MINSAL. Está en constante evaluación, habiendo sido revisado y analizado por una agencia externa a la Universidad el año 2021, insumos que alimentaron el proceso de innovación curricular del Programa ese mismo año.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el reglamento interno del Programa. Este proceso es conocido por un 100% de los alumnos y percibido como justo, transparente y coherente, contando con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos, lo que coincide con la opinión de los titulados y académicos.

Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y las exigencias del Programa.

Las tasas de aceptación de los postulantes del Programa, tanto de la sede Santiago (88,6%) como sede Concepción (86%) son elevadas, sin embargo, son posibles de mejorar con actividades de difusión.

Con respecto a las características y resultados del Programa la opinión de los docentes es positiva, perciben que se incluyen y abordan los contenidos específicos de la especialidad, así como los aspectos generales, de salud pública y de metodología de investigación, estando claramente definidas las asignaturas teóricas y prácticas.

Debido a la última innovación curricular y posterior publicación del decreto del Programa con las modificaciones correspondientes, se entregó por escrito en el mes de junio el plan de estudios con las asignaturas y contenidos actualizados, siendo presentados con anticipación de forma virtual, lo que justificaría la buena percepción que tienen los estudiantes de los ámbitos consultados en este criterio.

En cuanto a los titulados, un 74% de ellos respondieron que el Programa generó instancias para adquirir conocimientos en el ámbito de las Políticas de Salud Pública. Esta temática ya fue incorporada en el programa innovado de la Asignatura de Administración y Gestión en Imagenología que se dicta en el cuarto semestre, por lo cual los estudiantes podrán conocer los contenidos relacionados al rol del especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial en el Sistema de Salud chileno y los programas odontológicos que se desarrollan.

Existe un sistema de seguimiento adecuado del proceso de enseñanza aprendizaje tanto administrativo como a través del Comité Académico.

En general tanto estudiantes, académicos como titulados están satisfechos con el Programa. Los titulados consideran que se les entregaron las competencias declaradas para desempeñarse en el ámbito de la especialidad, lo que se refleja en su valoración y en su inserción laboral. Relatan estar muy de acuerdo con el nivel de exigencia requerido y que el programa cuenta con mecanismos de seguimiento de titulados, utilizando dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.

FORTALEZAS

- ✓ El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.
- ✓ Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.
- ✓ Se conoce el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación con las exigencias de la especialización.
- ✓ Se conocen los requisitos de ingreso al Programa, y éstos son congruentes a las exigencias posteriores de éste.
- ✓ La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.
- ✓ Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.

DEBILIDADES

- ✓ Las tasas de aceptación de los postulantes del Programa son elevadas.

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a los desafíos que se presentan en el marco de la especialidad. En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y a la Universidad, trayectoria, productividad, sustentabilidad y comprende también las definiciones reglamentarias.

4.1 Características Generales del Cuerpo Académico

El cuerpo académico está compuesto por 14 profesores en ambas sedes. Estos profesores constituyen el total de académicos que conforman el grupo “permanentes y colaboradores”. Los profesores permanentes son especialistas en Imagenología Oral y Maxilofacial y dentro de los profesores colaboradores hay especialistas en Patología Oral y Maxilofacial y un Doctor en Ciencias Médicas que complementan y enriquecen la formación de nuestros estudiantes.

El Programa divide el cuerpo académico a partir de tres categorías fundamentales. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla 21: Categorías del Cuerpo Académico del Programa

CATEGORIA	NÚMERO
Profesores permanentes: Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la Universidad, especialistas en el área.	8
Profesores colaboradores: Docentes que poseen contrato laboral con la Universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa.	6
Profesores Visitantes: Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados.	21

Tabla 22 Cuerpo académico del Programa según categoría, especialidad y grado académico

Categoría	Nombre	Sede	Especialidad	Grado Académico
PERMANENTES	Marcela Torrealba	Santiago	Imagenología Oral y Maxilofacial	Magister en Imagenología Oral y Maxilofacial
	Isidora Durán*	Santiago	Imagenología Oral y Maxilofacial	N/A
	Alejandra Cisternas	Santiago	Imagenología Oral y Maxilofacial	N/A
	María Jesús Thompson	Santiago	Imagenología Oral y Maxilofacial	N/A
	Federico Wienecke	Concepción	Imagenología Oral y Maxilofacial	Magister en Innovación Curricular y Evaluación

				Educativa, Universidad del Desarrollo.
	María Ignacia Rusque	Concepción	Imagenología Oral y Maxilofacial	N/A
	Javiera Quijada	Concepción	Imagenología Oral y Maxilofacial	N/A
	Ximena Veloso	Concepción	Imagenología Oral y Maxilofacial	Magister en Educación Universitaria en Ciencias de la Salud, USS.
COLABORADORES	Ignacio Retamal	Santiago/ Concepción	N/A	Doctor en Ciencias Médicas, Pontificia Universidad Católica de Chile
	Alejandra Fernández	Santiago	Rehabilitación Oral	- Magister en Patología Oral y Maxilofacial, Universidad Andrés Bello - Doctora en Ciencias Odontológicas, U. de Chile
	Magdalena Pinto	Santiago	Patología Oral y Maxilofacial	N/A
	Arturo Besa	Santiago	Imagenología	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas, Universidad Complutense de Madrid
	Milly Yañez	Concepción	Patología Oral y Maxilofacial	N/A
	Nelson Silva	Concepción	-Imagenología Oral y Maxilofacial - Salud Pública	Magister en Salud Pública mención Gestión, Universidad Andrés Bello

*La Dra. Isidora Durán se encuentra con licencia médica pre y postnatal desde el día 12 de abril hasta el 18 de octubre de este año, dado lo anterior el cuerpo académico permanente es reforzado con la Dra. María Jesús Thompson.

En relación a la tabla anterior se puede observar lo siguiente:

- La totalidad de profesores permanentes en ambas sedes, son especialistas en Imagenología o Imagenología Oral y Maxilofacial. Cuatro de ellos tienen un grado académico de Magíster.
- Todos los profesores permanentes tienen a cargo una asignatura del itinerario formativo.
- En relación a los profesores colaboradores, los académicos son especialistas en Imagenología, Patología Oral y Rehabilitación Oral, siendo estas especialidades disciplinas complementarias para la formación de los estudiantes en esta área de la especialización.
- El profesor Dr. Ignacio Retamal, se desempeña como docente colaborador en ambas sedes, en la asignatura de Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Evidencia Científica en Imagenología Oral.
- De los seis profesores colaboradores, dos de ellos tienen el grado de Doctor y dos de Magíster.

Tabla 23: Docentes visitantes del Programa según categoría, especialidad y grado académico

Nombre	Sede	Especialidad	Grado Académico
Sylvia Osorio	Santiago	Imagenología Oral y Maxilofacial	Magister Educación
M. Fernanda Cortés	Santiago	Imagenología Oral y Maxilofacial	Master en TTM
Joana Baden	Santiago	Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial	Magíster en Odontología
Hernán Palomino	Santiago	Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial	Magíster en Odontología
Rita Toloza	Santiago	Endodoncia	<ul style="list-style-type: none"> - Magíster en Odontoestomatología - Magíster en Educación en Ciencias de la Salud
Montserrat Cassals	Santiago	Trastornos Temporomandibulares y Dolor orofacial	Magíster en Investigación e innovación en Odontología
Giuliana Lunecke	Santiago	Trastornos Temporomandibulares y Dolor orofacial	<ul style="list-style-type: none"> - Magister Clinical Education - Magister con Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial
Natalia Santibáñez	Santiago	—	Magíster en Odontología con Especialización en Patología, Diagnóstico y Medicina Oral.
Marco Ríos	Santiago	Implantología Buco Maxilofacial	—
Mónica Ramírez	Santiago	Imagenología Oral y Maxilofacial	Magíster en Administración de Empresas
María José Romero	Concepción	Ortodoncia	—
Uka Barrios	Concepción	Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial	--
Gonzalo Rozas	Concepción	Ortodoncia	-
Sergio Moya	Concepción	Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial	—
María José Benoit	Concepción	Trastornos Temporomandibulares y Dolor orofacial	—
María Eugenia Carrasco	Concepción	Endodoncia	Magister en Educación Superior para Ciencias de la Salud
Blanca Klahn	Concepción	Periodoncia	- Magister en Docencia en

Acuña			Educación Superior – MBA Educational Leadership
Francisco Galdames	Concepción	Rehabilitación Oral e Implantología	Magíster en Ciencias Odontológicas
César Plata	Concepción	Rehabilitación Oral e Implantología	N/A
Michelle Sauré	Concepción	Odontopediatría	Magíster en Odontología Pediátrica
Jorge Pinares	Concepción/ Santiago	Imagenología	Magíster en Ciencias Odontológicas Mención Patología y Medicina Oral

Los profesores visitantes son profesionales que desde su área de expertise y sus respectivos ámbitos de conocimiento aportan complementando el itinerario curricular, con actividades académicas específicas.

Todo el cuerpo académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permite el logro del perfil de egreso declarado, de acuerdo a lo indicado en la Tabla 3.3.2b (Formulario de Antecedentes) que muestra el desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas del Formulario de Antecedentes.

La distribución de horas de los académicos permanentes se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 24: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa

Nombre Académicos		Dedicación Académicos						
		Total, de hrs. UNAB	Programa					Total hrs.
			Gestión	Docencia	Investigación	Período		
Santiago	Marcela Torrealba	22	4	17	1	Todo el Programa	22	
	Isidora Durán*	22	2	19	1	Todo el Programa	22	
	Alejandra Cisternas	22	2	19	1	Todo el Programa	22	
	María Jesús Thompson	16	0	15	1	Todo el Programa	16	
Concepción	Federico Wienecke	22	4	17	1	Todo el Programa	22	
	María Ignacia Rusque	22	2	19	1	Todo el Programa	22	
	Javiera Quijada	11	0	11	0	Todo el Programa	11	
	Ximena Veloso	11	0	11	0	Todo el Programa	11	
TOTAL		148	14	128	6		48	

**La Dra. Isidora Durán se encuentra con licencia médica pre y postnatal desde el día 12 de abril hasta el 18 de octubre de este año, dado lo anterior el cuerpo académico permanente es reforzado con la Dra. María Jesús Thompson.*

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes tienen una relación contractual con la Institución que promedia un total de 18 horas semanales dedicadas al Programa. Cuatro de ellos tienen una dedicación de media jornada y tres tienen 11 o 16 horas semanales de dedicación al Programa.

Tabla 25 Relación entre docentes y alumnos en actividades del Programa

SEDE CONCEPCIÓN ACTIVIDADES TALLER/CLÍNICA

Jornada de Trabajo	Semestre	N° docentes por jornada	N° de alumnos en actividades de taller/clínica	Relación docente/Alumno	Nombre de docentes
Viernes AM-PM	Primer y segundo	3	17	5,7	Javiera Quijada Federico Wienecke Ximena Veloso
Sábado AM-PM	Primer y segundo	4	17	4,3	Federico Wienecke Ignacia Rusque Ximena Veloso Javiera Quijada

SEDE CONCEPCIÓN ACTIVIDADES TEÓRICAS

Jornada de Trabajo	Semestre	N° docentes por jornada	N° de alumnos en actividades teóricas	Relación docente/Alumno	Nombre de docentes
Viernes AM-PM	Primer y segundo	2	17	8,5	Ignacia Rusque Javiera Quijada
Sábado AM-PM	Primer y segundo	2	17	8,5	Ximena Veloso Federico Wienecke

SEDE SANTIAGO ACTIVIDADES TALLER/CLÍNICA

Jornada de Trabajo	Semestre	N° docentes por jornada	N° de alumnos en actividades de taller/clínica	Relación docente/Alumno	Nombre de docentes
Jueves AM-PM	Primer y segundo	3	15	5	Marcela Torrealba María Jesús Thompson Alejandra Cisternas
Viernes AM-PM	Primer y segundo	3	15	5	Marcela Torrealba Alejandra Cisternas María Jesús Thompson

SEDE SANTIAGO ACTIVIDADES TEÓRICAS

Jornada de Trabajo	Semestre	N° docentes por jornada	N° de alumnos en actividades teóricas	Relación docente/Alumno	Nombre de docentes
Jueves AM-PM	Primer y segundo	2	15	7,5	Marcela Torrealba Alejandra Cisternas
Viernes AM-PM	Primer y segundo	2	15	7,5	Marcela Torrealba Alejandra Cisternas

En el Programa de especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial se distribuye el tiempo en horas destinadas a la entrega de contenidos teóricos y actividades afines, y a la práctica, en horas distribuidas bajo el concepto de taller y clínica. En las actividades teóricas, participa un docente a la vez por cada nivel, considerando el tipo de trabajo a realizar.

Si bien no hay atención directa a pacientes en lo que refiere a lo terapéutico, como se menciona anteriormente, en el tiempo destinado a actividades prácticas, sí existen horas clínicas destinadas a la atención de pacientes en la toma de exámenes imagenológicos, principalmente en el Servicio de Imagenología de la Facultad de Odontología UNAB. Dichas horas cuentan con una proporción docente / alumno similar a las horas de taller, donde el tiempo se destina a la práctica de la confección de informes radiográficos, lo que, para nuestra especialidad, es el equivalente a la atención de pacientes. Esta relación docente / alumno es menor en relación a las horas teóricas, ya que requiere más apoyo personalizado.

4.2 Trayectoria y Productividad Académica

4.2.1 Trayectoria

El cuerpo académico de la especialidad, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en sus respectivas áreas de conocimiento. Destacan su trayectoria como docentes de pre y postgrado, junto con la experiencia clínica en ámbitos odontológicos e interdisciplinarios de atención secundaria y terciaria.

En relación con la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con diplomados y magíster, con aportes como miembros regulares en sociedades científicas. Todos los profesores están jerarquizados y presentan una productividad académica según criterios CNA Alta o intermedia. Solamente una docente se encuentra con productividad baja, como se presenta en el punto 4.2.2 del Formulario de Antecedentes.

Todo lo anterior consolida un cuerpo académico de reconocida trayectoria docente y profesional que asegura una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa y que además ha sido reconocida y valorada por los estudiantes.

4.2.2 Productividad Académica

A continuación, se presenta la productividad académica de los académicos permanentes y colaboradores, a partir de los criterios definidos por la CNA de trayectoria y productividad registrada en el Formulario de Antecedentes:

Tabla 26 Productividad CNA de los Académicos del Programa últimos 5 años (2017-2021)

DOCENTES PERMANENTES	SEDE	PRODUCTIVIDAD CNA 2013-2022	PRODUCTIVIDAD 2018-2022
Marcela Torrealba	Santiago	ALTA	ALTA
Isidora Durán	Santiago	ALTA	ALTA
Alejandra Cisternas	Santiago	INTERMEDIA	INTERMEDIA
María Jesús Thompson	Santiago	INTERMEDIA	INTERMEDIA
Federico Wienecke	Concepción	ALTA	ALTA
Ignacia Rusque	Concepción	INTERMEDIA	INTERMEDIA
Javiera Quijada	Concepción	BAJA	BAJA
Ximena Veloso	Concepción	INTERMEDIA	INTERMEDIA
DOCENTES COLABORADORES	SEDE	PRODUCTIVIDAD CNA 2013-2022	PRODUCTIVIDAD 2018-2022
Alejandra Fernandez	Santiago	ALTA	ALTA
Magdalena Pinto	Santiago	INTERMEDIA	INTERMEDIA
Arturo Besa	Santiago	INTERMEDIA	INTERMEDIA
Milly Yañez	Concepción	INTERMEDIA	INTERMEDIA
Nelson Silva	Concepción	INTERMEDIA	INTERMEDIA
Ignacio Retamal	Santiago/ Concepción	INTERMEDIA	INTERMEDIA

Como se observa en la tabla el Cuerpo Académico que participa del Programa cumple con las exigencias de productividad propias para las especialidades odontológicas, y se encuentra entre media y alta productividad, salvo una docente de la sede Concepción que se incorporó en el año 2023, a la cual se le acompañará para poder aumentar su productividad en los próximos 2 años.

Gráfico 1 Productividad del cuerpo académico PERMANENTE 2018-2022, según sedes

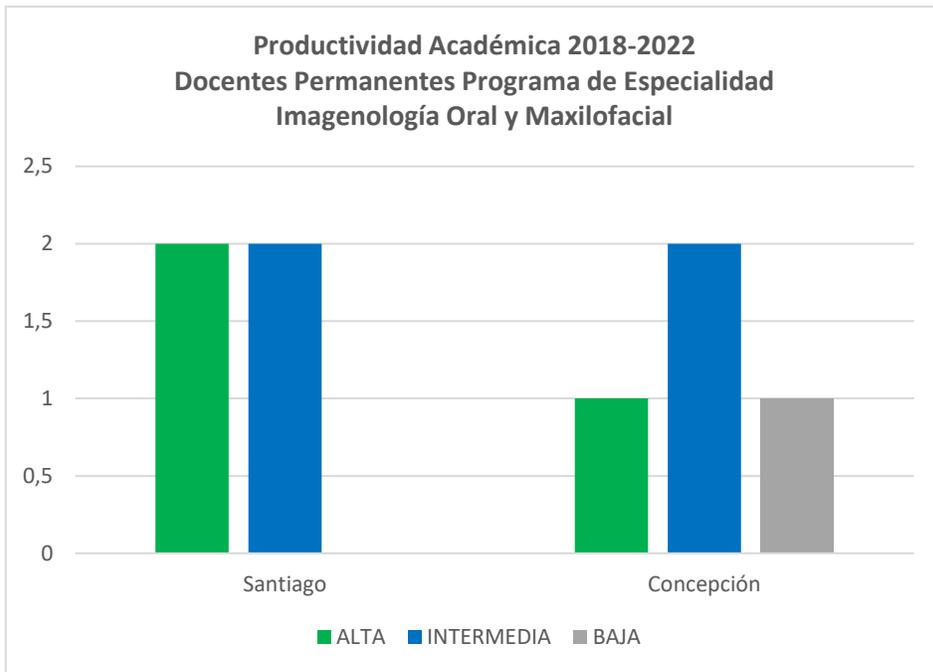
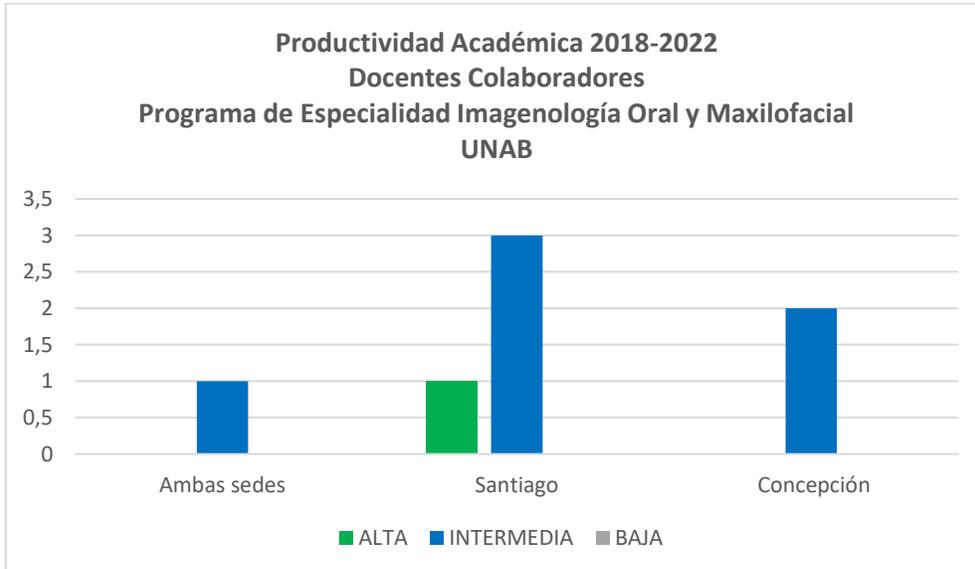


Gráfico 2 Productividad del cuerpo académico COLABORADORES 2018-2022, según sedes



4.3 Definiciones Reglamentarias

4.3.1 Selección y Contratación de Académicos.

Este Programa cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para normar la incorporación de sus académicos. Existen 2 vías de ingreso de académicos al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de académicos del Programa está incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436/2016 de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento Académico de la Universidad. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico del Programa al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director de Postgrado para su aprobación. Los criterios fundamentales para integrar el cuerpo académico se especifican en el Reglamento Interno del Programa.

En ambas vías, los académicos se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello DUN°1844-2011 y DUN°2255-2015, Reglamento de Jerarquización Académica DUN°2420/2017¹¹ y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico DUN °2168-2014¹².

Se exigirá la Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial a los académicos en calidad de permanentes que se incorporen al Programa. Adicionalmente, deberán cumplir con un perfil de competencias que pueda sustentar el modelo educativo centrado en el estudiante de la Institución y que el Programa declara, además de demostrar como mínimo, una productividad intermedia, según criterios de acreditación CNA, con áreas de desarrollo y experiencia académica y profesional.

Los académicos que dictan docencia en el Programa son sugeridos y elegidos por el Comité Académico, en base a su prestigio profesional, reconocimiento de pares, perfil de competencias, trayectoria académica y experiencia en el tema que responda a la multidisciplinariedad del programa a desarrollar.

¹¹ Anexo Complementario 9: Reglamento de Jerarquización Académica UNAB

¹² Anexo Complementario 10: Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico UNAB

Respecto a los profesores visitantes, se exige tener reconocida experiencia y que puedan complementar al cuerpo académico permanente y colaborador en el desarrollo del plan de estudio.

4.4 Evaluación desempeño docente

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido dos mecanismos formales, a nivel institucional:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en la tareas y labores propias de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del DUNº 2168/2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Oracle. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.
- Evaluación Docente (Percepción de Impartición de la Docencia): Este instrumento se aplica en formato digital al finalizar cada curso, a través de una plataforma institucional, donde el estudiante evalúa a cada profesor ingresado en la planificación académica. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras en el Programa, capacitación o perfeccionamiento para los académicos. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.

Los docentes que no alcancen un buen resultado (nota inferior a 5,1 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes. Si el académico mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio mayor o igual a 5,0) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en el Programa de la Especialidad.

Para el primer semestre del año 2023 los estudiantes del Programa respondieron esta evaluación docente en base a los cursos recibidos en el período, obteniendo sus académicos niveles destacados de recomendación docente, de acuerdo con lo que se observa en la siguiente tabla:

NOMBRE DOCENTE	PROMEDIO EVALUACIÓN DOCENTE 2023-1	
	% RECOMENDACIÓN DOCENTE	NIVEL DE DESEMPEÑO OBTENIDO
Federico Wienecke	100%	Destacado
Marcela Torrealba	100%	Destacado
Alejandra Cisternas	100%	Destacado
María Ignacia Rusque	100%	Destacado
María Jesús Thompson	100%	Destacado
Ignacio Retamal	100%	Destacado

4.5 Jerarquización Académica

La Institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (DUN° 2420/2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

Instructor. Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

Profesor Asistente. Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.

Profesor Asociado. Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.

Profesor Titular. Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y

profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- A. Las realizaciones del académico en contribución a la Institución y al país.
- B. El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- C. Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- D. Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- E. Liderazgo académico.

Tabla 27 Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización

N	Nombre académico	Sede	Jerarquía académica
Permanentes			
1	Marcela Torrealba	Santiago	Profesora Asistente
2	Isidora Durán	Santiago	Profesora Asistente
3	Alejandra Cisternas	Santiago	Profesora Asistente
4	María Jesús Thompson	Santiago	Profesora Asistente
5	Federico Wienecke	Concepción	Profesor Asistente
6	Ignacia Rusque	Concepción	Profesora Asistente
7	Javiera Quijada	Concepción	Profesora Asistente
8	Ximena Veloso	Concepción	Profesora Asistente
Colaboradores			
9	Ignacio Retamal	Santiago/ Concepción	Profesor Asistente
10	Alejandra Fernández	Santiago	Profesora Asociada
11	Magdalena Pinto	Santiago	Profesor Asistente
12	Arturo Besa	Santiago	Profesor Asistente
13	Nelson Silva	Concepción	Profesor Asistente
14	Milly Yañez	Concepción	Profesora Asistente

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 100% del cuerpo académico permanente y colaborador del Programa se encuentra jerarquizado. Un profesor con jerarquía de profesor asociado y el resto como profesores asistentes.

4.6 Capacitación y perfeccionamiento docente

En relación con la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia.

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las Facultades:

- a) Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero
- b) Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c) Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del programa como parte del perfeccionamiento académico. Las principales actividades corresponden a:

- Cursos-Talleres: Corresponden a procesos formativos focalizados en herramientas pedagógicas concretas. Dentro de los cursos y talleres se cuenta entre otros con Introducción a Pedagogía en Línea, Taller de Aulas Virtuales, Construcción de Evaluaciones Objetivas CMT, Planificación y Diseño de Syllabus, Estrategias Didácticas en Entornos Virtuales, Metodologías Activas para el Aprendizaje. Cinco de los académicos permanentes del Programa de ambas sedes realizaron el curso de Aulas Virtuales de Canvas que dictó la Unidad de Innovación en Docencia.
- Diplomado en Docencia Universitaria: El objetivo del diplomado es perfeccionar a los profesionales que realizan docencia en la Universidad Andrés Bello en el diseño e implementación de actividades de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Modelo Educativo. Este programa es gratuito para todos los docentes UNAB. De los académicos visitantes del Programa dos de ellos han cursado a la fecha cursos de Diplomado (Dra. Magdalena Pinto el Diplomado en Docencia Universitaria y Dra María José Benoit el Diploma en Estrategias de Aprendizaje)
- Estudios de Magíster: La Institución incentiva a sus académicos a cursar programas de Magíster en Docencia y Gestión, en formato semipresencial con un descuento del 50% en el arancel.

4.7 Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. La trayectoria y productividad de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa.	93%	100%	97%
2. Los mecanismos de evaluación docente son conocidos.	100%	100%	100%
3. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	93%	100%	100%
4. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica son suficientes para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%	94%	97%
5. Existe un equipo académico permanente.	100%	100%	100%
6. La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa.	100%	100%	100%
7. La supervisión docente en actividades intra y extramurales permite un acompañamiento en el logro de los aprendizajes esperados.	100%	100%	100%

TITULADOS	De acuerdo/Muy Programade acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%	100%	100%
2. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica de los docentes era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%	88%	89%
3. Existía un equipo académico permanente.	100%	100%	100%
4. La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada.	100%	100%	100%
5. Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	100%	94%	95%
6. Existía conocimiento respecto a la productividad del cuerpo académico en áreas relacionadas a la especialidad.	100%	88%	89%
7. Los académicos desarrollan investigación en el área pertinente a la especialidad o afines a ésta.	100%	75-%	79%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%	100%	100%
2. Los requisitos para ser parte del cuerpo académico son claros y conocidos.	83%	100%	92%
3. Los académicos realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	100%	100%	100%
4. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad académica.	100%	100%	100%
5. La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión.	100%	100%	100%
6. El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%	100%	100%
7. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%	100%	100%
8. La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	100%	100%	100%
9. Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	100%	100%	100%
10. Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	100%	100%	100%
11. El cuerpo académico cuenta con profesionales de trayectoria y ejercen en instituciones con políticas, recursos y mecanismos para la formación de la especialidad.	100%	100%	100%

4.8 Síntesis Criterio Cuerpo Académico.

El cuerpo docente está conformado por especialistas del área con reconocida trayectoria docente y profesional, miembros de la sociedad científica de Radiología Oral y Maxilofacial de Chile o especialidades afines, con un nivel de productividad media y alta, asegurando una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa, siendo percibidos como idóneos, reconocidos y valorados por los estudiantes. Solamente una docente se encuentra en productividad baja que se incorporó en el último año al Programa en la sede Concepción, quien será acompañada por el Comité Académico para poder avanzar a una productividad intermedia.

En general, a pesar del buen nivel de productividad académica del cuerpo de profesores permanentes aún existe un incipiente desarrollo de proyectos y líneas de investigación en el área, por lo que se deberá incentivar este aspecto.

El cuerpo académico está compuesto por un total de 14 profesores en sedes Santiago y Concepción, 7 permanentes y 5 colaboradores. Además, se cuenta con 21 profesores visitantes quienes desde sus áreas de especialidad complementan de forma multidisciplinaria la entrega docente del Programa.

Es importante destacar que uno de los docentes colaboradores, tiene funciones académicas compartidas en las sedes Santiago y Concepción durante el año 2023 en la asignatura de Bioética, tal como se informa en la Tabla 3.3.2 b del Formulario de Antecedentes, lo que se potenciará a partir del año 2024 en la asignatura de Administración y Gestión en Odontología.

La totalidad de los docentes permanentes y colaboradores del Programa se encuentran jerarquizados. De los profesores permanentes el 100% de ellos son especialistas en Imagenología Oral y Maxilofacial. Tres de los ocho docentes permanentes cuentan con un grado académico de Magíster. De los profesores colaboradores el 50% cuenta con un grado académico, dos de los docentes con cursos de doctorado y el resto con curso de Magister.

Se evidencia que existe suficiente normativa de respaldo y adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico. Existe un sistema de jerarquización académica, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir cada docente para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada uno de estos niveles.

Es relevante señalar que el cuerpo académico del programa es adecuado, considerando la cantidad de alumnos en formación: se cuenta siempre con al menos 1 docente cada 6 estudiantes, lo que asegura la presencia del cuerpo académico en cantidad y dedicación, dando sustentabilidad al Programa.

FORTALEZAS:

- ✓ La trayectoria y productividad de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa.
- ✓ Los mecanismos de evaluación docente son conocidos.
- ✓ Las evaluaciones a los docentes que fueron realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.
- ✓ La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica son suficientes para el cumplimiento de los propósitos del Programa.
- ✓ La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa.

DEBILIDADES:

- ✓ Es necesario que los académicos realicen investigación en el nivel de productividad

adecuado para el carácter del Programa.

- ✓ Una docente permanente de la sede Concepción presenta una baja productividad académica.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura

La actual infraestructura de la UNAB es de primer nivel y responde adecuadamente a los requerimientos de la comunidad universitaria, alcanzando niveles de calidad acordes a las instituciones de excelencia. A diciembre de 2021, la Institución posee 277.227 m² construidos.

Para el desarrollo del Programa de especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial, la Universidad Andrés Bello dispone de una serie de recursos de apoyo tanto internos, tales como infraestructura propia, recursos bibliográficos, modernas clínicas odontológicas y servicios de Imagenología con tecnología de vanguardia, como externos para la gestión y asignación de recursos para la suscripción de convenios con campos clínicos para la ejecución de pasantías.

La UNAB cuenta con sedes en las regiones Metropolitana, Valparaíso y del Bío-Bío, distribuidos en 9 campus universitarios. El Programa de Imagenología Oral y Maxilofacial tiene su sede en Santiago, en el Campus República ubicada en Av. Echaurren 237, en la comuna de Santiago y en la sede Concepción, en su campus del mismo nombre cuyas instalaciones se encuentran en la Autopista Concepción - Talcahuano 7100, comuna de Talcahuano.

Utiliza para su desarrollo las instalaciones de la Facultad de Odontología donde los estudiantes realizan su programa académico utilizando la capacidad instalada para ello, en las salas de clases, Servicio de Imagenología y Clínicas. Asimismo, el Programa utiliza campos clínicos externos en convenio, donde se realizan rotaciones para el desarrollo de su formación de especialidad, contribuyendo así al logro del perfil de egreso.

5.2 Campo Clínico Interno

5.2.1 Infraestructura

La Facultad de Odontología está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

En la Facultad de Odontología, el espacio y el equipamiento disponible en las tres sedes es homogéneo y está en relación con el número de alumnas y alumnos matriculados. Cuentan con salas de clases, laboratorios de preclínico donde se encuentran fantasmas para actividades de simulación, y clínicas con salas de procedimientos multisillón (boxes dentales) provistos con equipos odontológicos, mobiliario, mesón de trabajo con área sucia, área limpia, y área administrativa, incluyendo PC donde se encuentra la ficha clínica electrónica Dentidesk.

En total se disponen de 409 box dentales los que se comparten entre pregrado y postgrado de forma

organizada, para la atención de los pacientes en las distintas asignaturas clínicas. Santiago cuenta con 235 boxes, Viña del Mar con 121 y Concepción con 53.

Además, las tres sedes cuentan con Pabellones de Cirugía Menor para los procedimientos quirúrgicos odontológicos, que incluye espacios para el preoperatorio, postoperatorio, almacenamiento de insumos y aseo, según norma.

Para el adecuado funcionamiento de las clínicas odontológicas y pabellones quirúrgicos, así como los servicios de apoyo para la atención de pacientes, las tres sedes cuentan con Servicio de Esterilización y Servicio de Imagenología, con modernos equipos para la toma de Radiografías intra y extraorales incluidos Scanner Cone Beam.

Todas las instalaciones clínicas y de apoyo fueron diseñadas según la normativa vigente y cuentan con la autorización sanitaria de funcionamiento.

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones y los procedimientos que se realizan en ellos, cada sede cuenta con técnicos en odontología de nivel superior, equipo de enfermería, una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas dos unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos clínicos académicos necesarios, tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención segura y de calidad a los pacientes. Además, la Universidad cuenta con un equipo técnico especializado, encargado de la mantención de los equipos y del correcto funcionamiento de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa.

En ambas sedes donde se dicta el Programa, en cuanto a los laboratorios compartidos y disponibles para el Programa, la Universidad cuenta con una infraestructura de calidad donde se desarrollan sus actividades académicas en diversos laboratorios, salas de computación y de simulación para el uso de sus alumnos y alumnas, con el fin de apoyar y complementar las labores académicas.

Para el proceso formativo, se utilizan las siguientes instalaciones:

- **Salas de Clases:** Se dispone de salas exclusivas en el horario reservado para el Programa con una capacidad adecuada para la cantidad de alumnos matriculados. Estas salas cuentan con equipos multimedia, amplificación y climatización.
- **Sala de Reuniones:** En ambas sedes existen salas destinadas para efectuar reuniones del Programa y que se solicita a la Dirección según demanda.
- **Sala de profesores:** Sala destinada a trabajo administrativo de los docentes y cuenta con computador con conexión a internet, casilleros y mesa de reunión.
- **Sala de estar para alumnos de Postgrado:** Salas destinadas al descanso, estudio y alimentación de los alumnos pertenecientes a los Programas de especialización. Cuenta con mesas, sillas y microondas.
- **Laboratorios de computación** equipados con software, proyección y audio para clases

multimedia, con libre disponibilidad para realizar trabajos personales o grupales, con acceso a redes de información.

- **Recursos tecnológicos y digitales:** Todas las sedes y campus, tienen salas de clases con proyector, computador, acceso a internet directo o por wifi, para uso de docentes y estudiantes. Al igual que los estudiantes de pregrado, los estudiantes de postgrado acceden al servicio de correo corporativo otorgado por la DTI, disponen de una cuenta de correo @uandresbello.edu que les permite tener acceso a diversos servicios de aplicaciones de Microsoft, tales como OneDrive, Teams, Office 365, Power BI Pro, Outlook 365.
- Para el registro de todas las actividades clínicas y administrativas, la Facultad cuenta con ficha clínica electrónica a través del software Dentidesk© lo que permite un registro ordenado, confiable y que cumple con la normativa vigente.

Los espacios compartidos en el campus, laboratorios de computación convencionales e híbridos y aulas, son ocupados a solicitud según necesidad del Programa.

Servicio de Imagenología Oral y Maxilofacial sede Santiago:

Las actividades académicas y clínicas son desarrolladas además de las instalaciones antes descritas, en el Servicio de Imagenología Oral y Maxilofacial de la Clínica Odontológica de UNAB de la sede. Éste cuenta con cuatro boxes de toma radiográfica: radiología intraoral, radiografías panorámicas o Telerradiografías y Cone Beam, cubriendo todas las posibilidades imagenológicas que se utilizan en el área. Además, se cuenta con una sala de informes dedicada exclusivamente al trabajo de los estudiantes, la cual posee computadores de altas prestaciones, cargados con los visualizadores específicos para el manejo de las imágenes y una pantalla de 55 pulgadas para presentaciones y análisis de casos radiológicos. Además, se dispone una sala con lockers para los estudiantes a la entrada del Servicio de Radiología.

Servicio de Imagenología Oral y Maxilofacial sede Concepción:

Las actividades académicas y clínicas del Programa de la sede Concepción, se realizan al igual que en la sede Santiago, en el Servicio de Imagenología Oral y Maxilofacial de la Clínica de la UNAB que está ubicada en el campus. Las dependencias imagenológicas forman parte integral del espacio que ocupa la Escuela, y consta de cinco boxes de adquisición de imágenes; dos para radiografías intraorales y otras dos donde se ubican los equipos de Cone Beam y Ortopantomógrafo respectivamente. A la fecha de este informe hay una tercera sala de radiografía intraoral que se está implementando y a la espera de su autorización sanitaria respectiva. Además, se cuenta con una sala dedicada a informes radiográficos conectada a la red de imágenes que poseen las diferentes clínicas.

También se cuenta con una sala de uso exclusivo del postgrado, que consta de computadores de altas prestaciones, cargados con los visualizadores específicos para el manejo de las imágenes y con una pantalla de 55 pulgadas para presentaciones y análisis de casos radiológicos.

Los estudiantes cuentan con lockers exclusivos para postgrado tanto al interior como a la salida de la sala de Rx.

Todo este apoyo tecnológico y de infraestructura para nuestros alumnos y alumnas es muy importante para desarrollar las actividades fundamentales en la formación de los especialistas en Radiología Oral y Maxilofacial de la UNAB.

5.3 Campos Clínicos Externos

Para complementar el desarrollo de actividades teórico-prácticas, la Universidad Andrés Bello, ha suscrito convenios que fueron gestionado a través de la Dirección de Programa, Comité Académico y Dirección de Postgrado de la Facultad, contando con el apoyo y autorización de la Dirección de Campos Clínicos UNAB y su tramitación a través del Sistema de Gestión Legal de la Universidad. Mediante estos, los y las estudiantes conocen una realidad y casuística diferente, lo que sumado al intenso trabajo en las clínicas odontológicas UNAB y Servicio de Imagenología de la Facultad nos permiten sellar un proceso de formación integral.

Actualmente el Programa tiene vigente un convenio con ScanMax, que entrega servicios imagenológicos y se constituye como un polo clínico para la implementación de cursos y prácticas clínicas necesarias para el Programa. Está suscrito desde el mes de febrero del 2020 y ha sido utilizado por 18 estudiantes de la sede Concepción.

Por otro lado, el año 2022 se suscribieron convenios específicos para el Programa con el Hospital San Juan de Dios y Clínica Indisa para efectuar rotaciones de los estudiantes por el Servicio de Radiología de ambos establecimientos. Durante ese año, fueron 4 estudiantes quienes realizaron actividades académicas prácticas esperando que este 2023 puedan hacerlo otros 7 más, de acuerdo a las asignaturas donde se realizan las distintas rotaciones.

Por último, se espera poder concretar un convenio con el Hospital Las Higueras del Servicio de Salud Talcahuano, el cual se ha estado gestionando durante este año 2023, que permitirá a los estudiantes de la sede Concepción poder realizar las respectivas rotaciones prácticas en su ciudad. Este aspecto será considerado en el Plan de Mejora del Programa.

5.4 Equipamiento

Dentro de los recursos de apoyo exclusivos para el Programa, además de la infraestructura anteriormente descrita, se considera el siguiente equipamiento:

Tabla 28 Equipamiento del Programa de Especialidad en ambas sedes

Sede Concepción		Sede Santiago
Instalaciones Radiológicas	4 boxes imagenológicos autorizados por la Seremi de Salud del Bío Bío.	4 boxes imagenológicos autorizados por la Seremi de Salud de la Región Metropolitana.
	Sala de Seminarios e Informes para los estudiantes, con computadores habilitados con programas de visualización de exámenes 2D y 3D, y conectados a la red de la clínica UNAB para la realización de los informes radiológicos correspondientes. También posee televisor de 55 pulgadas de alta definición para la observación de los casos radiográficos y discusión de ellos en conjunto.	Sala de Seminarios e Informes para los estudiantes, con computadores habilitados con programas de visualización de exámenes 2D y 3D, y conectados a la red de la clínica UNAB para la realización de los informes radiológicos correspondientes. También posee televisor de 55 pulgadas de alta definición para la observación de los casos radiográficos y discusión de ellos en conjunto.
Equipamiento del Programa	Equipo Cone Beam marca Planmeca ProMax 3D MID	Equipo Cone Beam marca Planmeca ProMax 3D MID
	Ortopantomógrafo con Cefalostato, Instrumentarium OP 200.	Ortopantomógrafo con Cefalostato, Planmeca Promax 2D S2.
	Dos equipos radiográficos intraorales, marca Gendex	Un equipo de radiología intraoral marca Planmeca
	Dos equipos de radiología intraoral, Instrumentarium y Gendex	Un equipo de radiología intraoral Gendex.
	Dos unidades de sensores intraorales Gendex GX S-700.	Dos sensores Intraorales Digitales, tamaño adulto y pediátrico, marca Gendex.
	Dos digitalizadores Vista Scan, Durr Dental	Digitalizador Instrumentarium Placas Fosforadas, Durr Dental.
	Dos fantomas para toma radiográfica intraoral, marca SLIK modelo SBH-100N, que son utilizados en pre y postgrado	Tres fantomas para toma radiográfica intraoral, marca SLIK modelo SBH-100N, que son utilizados en pre y postgrado

5.5 BIBLIOTECA

El Sistema de bibliotecas de la UNAB responde a la misión institucional prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad, ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.060 puestos de estudio.

La biblioteca del Campus República y del Campus Concepción cuenta con numerosos volúmenes, revistas, libros electrónicos y material audiovisual, con salas de estar y boxes de estudio. En ella se concentran las colecciones bibliográficas que responden a los Programas de estudio de la carrera de Odontología, considerando las colecciones de reserva que corresponde a la bibliografía obligatoria o

básica y las colecciones de bibliografía general, es decir, la que corresponde a la bibliografía complementaria y de uso opcional.

Tabla 29 Información de Bibliotecas de uso compartido pre y postgrado por sede, año 2022

Sede	Mts.2 construidos	N° Total de títulos	N° Total de ejemplares	N° Total de préstamos/ año	N° computadores con acceso a internet
Santiago	7.137	121.016	340.688	64.679	526
Concepción	1.655	11.019	60.784	18.724	109

Los servicios que presta la biblioteca a los alumnos y docentes son:

- Préstamo en sala
- Préstamo a domicilio
- Hemeroteca
- Box de estudio
- Préstamo interbibliotecario e interbibliotecas
- Sala de Internet
- Sala de lectura
- Sala de lectura silenciosa

El Sistema de bibliotecas dispone de las siguientes colecciones impresas:

- Colección General: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de baja demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.
- Colección de Reserva: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de alta demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.
- Colección de Referencia: Libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, etc. que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de las carreras que imparte la Universidad, incluye además material cartográfico, y materiales audiovisuales (22.600 ítems de material multimedia: videos, discos compactos, etc.).
- Colección de Publicaciones Periódicas: suscripciones impresas (algunas de ellas con acceso online) a revistas, diarios, anuarios, etc. En total existen en 2017, 129 suscripciones vigentes, que cubren requerimientos de diferentes facultades de la Universidad.
- Biblioteca Virtual: Es un servicio permanente al que se accede conectándose vía Internet (biblioteca.unab.cl). Ofrece recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador a través de la red UNAB (acceso IP) o de forma remota registrándose previamente en el sitio web, además puede ser utilizado por varios usuarios a la vez de manera interactiva. La Biblioteca Virtual cuenta, además, con un Repositorio Institucional Académico (RIA), recursos de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria de la UNAB, al que se puede acceder a través de

<http://repositorio.unab.cl>.

La biblioteca cuenta con el 100% de cobertura de títulos solicitados y declarados por el Programa bibliografía básica u obligatoria y un 96,5% de la bibliografía complementaria y recomendada. El Programa además tiene acceso a 315 e-books en las áreas complementarias y otros 1.711 títulos en 8.814 volúmenes.

Tabla 30 Resumen cobertura libros Básicos y complementarios del Programa año 2023

Tipo de Bibliografía	Número Títulos Disponibles	Número de ejemplares disponibles	% cobertura de títulos	% disponible en formato electrónico
BÁSICA	30/31	1983	96,8%	96,8%
COMPLEMENTARIA	31/32	314	96,9%	96,9%

Como se detalla anteriormente, la mayoría de esta bibliografía está disponible en formato electrónico, a la cual se accede a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), donde los diversos títulos pueden obtenerse con las credenciales Unab que cada alumno y docente posee.

Uno de los indicadores de la calidad de los recursos suscritos por la UNAB en las áreas pertinentes al Programa se expresa en el hecho de que en ellas se encuentran suscritas las revistas de mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR) en cada una de las áreas del Programa.

Las siguientes son las revistas de alto impacto con acceso a texto completo a las que tiene acceso el Programa:

- *Acta bioethica*
- *Advances In Dental Research*
- *American journal of bioethics: AJOB*
- *Bioethics*
- *Christian Bioethics: Non-Ecumenical Studies in Medical Morality*
- *Clinical Advances in Periodontics*
- *Dental Economics*
- *Dental Practice Management*
- *Dental Research Journal*
- *DentoMaxilloFacial Radiology*
- *Developing world bioethics*
- *Imaging Science in Dentistry*
- *Indian Journal of Dental Research*
- *International Dental Research*
- *International Journal of Oral and Maxillofacial Pathology*
- *International Journal of Students' Research*
- *Journal of Advanced Dental Research*
- *Journal of Clinical Dentistry & Research*
- *Journal of Clinical Periodontology*
- *Journal of Dental Research*

- *Journal of Dental Research, Dental Clinics, Dental Prospects*
- *Journal of Dental Science & Research*
- *Journal of International Dental and Medical Research*
- *Journal of Oral and Maxillofacial Pathology*
- *Journal of Oral and Maxillofacial Surgery, Medicine, and Pathology*
- *Journal of Oral Diseases*
- *Journal of Oral Pathology*
- *Journal of Oral Pathology & Medicine*
- *Journal of Periodontal Research*
- *Journal of Periodontology*
- *Journal of Periodontology & Implant Dentistry*
- *Journal of Research in Dental Sciences*
- *Journal of the International Clinical Dental Research Organization*
- *Oral & Maxillofacial Pathology Journal*
- *Oral Diseases*
- *Oral Radiology*
- *Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Oral Radiology*
- *Periodontal Practice Today*
- *Periodontology 2000*
- *Persona y Bioética*
- *Public Health Ethics*
- *Scandinavian journal of dental research*
- *The Chinese Journal of Dental Research*
- *The International Journal of Periodontics & Restorative Dentistry*
- *The Journal of the Western Society of Periodontology/Periodontal abstracts*
- *The New Bioethics (A Multidisciplinary Journal of Biotechnology and Genetic Ethics)*
- *Theoretical Medicine and Bioethics*

Es importante relevar la oferta permanente que tiene el Sistema de Bibliotecas a través de la unidad de Desarrollo de Competencias en Información (DCI) que imparte talleres para la comunidad universitaria en diversas temáticas en apoyo a la docencia, en base a un itinerario formativo que busca establecer la metodología y objetivos a seguir en cuanto a los contenidos a impartirse por años académicos de pre y posgrado. Las temáticas de los talleres de capacitación se relacionan con:

- Inducción a Recursos Electrónicos
- Búsqueda y recuperación de información (Multibuscador EDS)
- Base de datos específicas
- Estilos Bibliográficos (APA, Vancouver u otro) Gestores Bibliográficos (Citavi, Mendeley)
- Estructuración de trabajos de titulación (Tesis, Memorias y Artículos Científicos)

A partir de este año 2023 los estudiantes de primer año del Programa de ambas sedes deben realizar el curso de Búsqueda y recuperación de información en el transcurso de los primeros dos semestres, pudiendo elegir un segundo curso de su preferencia durante el segundo año. A la fecha 6 estudiantes ya han cursado dicho curso.

5.5.1 Mecanismos de Actualización y/o Adquisición de Recursos Bibliográficos y Equipamiento

La Dirección de Programa analiza anualmente la necesidad de adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento, según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados las cuales son planteadas siguiendo en el conducto regular para estos ítems.

La Institución cuenta con mecanismos claros que regulan la adquisición de recursos, es así como anualmente la Dirección de Postgrado de la Facultad elabora un presupuesto operacional que incluye gastos (OPEX) e inversiones (CAPEX) para adquisición y actualización de recursos, respondiendo de esta manera a una estructura de administración financiera según el modelo organizacional UNAB.

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes programas.

La solicitud de adquisición de recursos bibliográficos impresos debe ser formulada entre los meses de julio a septiembre de cada año. La formulación la concentra la Unidad de Gestión y Planificación Financiera, quien luego lo entrega a la Dirección de Bibliotecas. Ésta a su vez realiza un consolidado, con todos los requerimientos para, posteriormente, enviarlo a Servicios Andinos, quien realiza el proceso de licitación y adjudicación de compras con los proveedores. Una vez recibido el material y realizado el control de calidad establecido, se ingresa a la base de Datos de la Biblioteca Symphony (Software integrado de Administración de Bibliotecas) para luego distribuirlo a las bibliotecas de destino. El proceso dura seis meses aproximadamente desde que se presenta la solicitud hasta que los libros están disponibles en las bibliotecas.

La inversión realizada por la Facultad de Odontología en recursos bibliográficos, entre el año 2017 y 2022 asciende a \$65.562.048 totalizando 956 volúmenes adquiridos que quedan a disposición de los docentes y estudiantes de pre y postgrado.

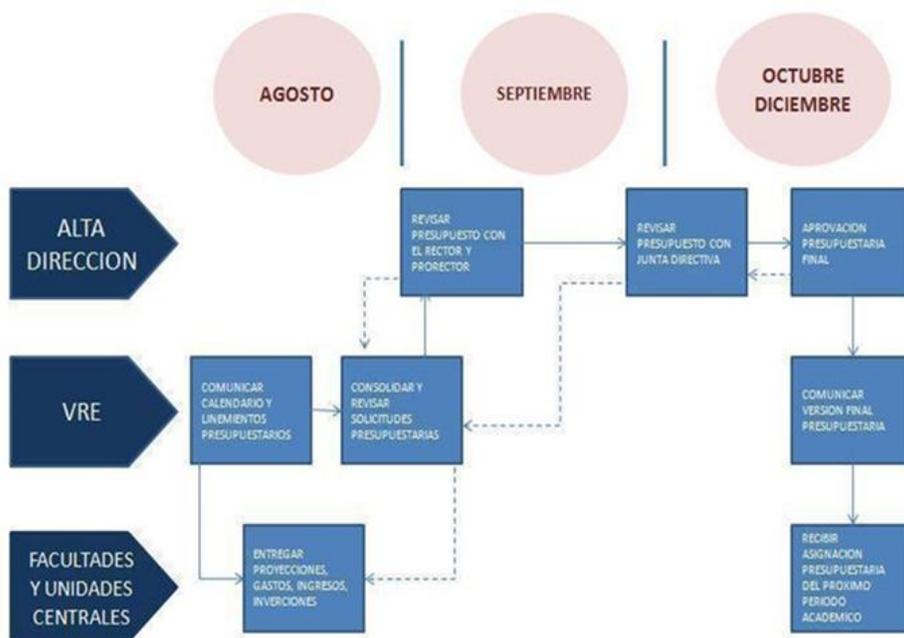
5.6 Presupuesto

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la

satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente.

Figura 5 Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa



La Universidad posee una política financiera que abarca tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

- **Decanato:** Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. El Decano cuenta con la asesoría del director Administrativo de la Facultad para la ejecución presupuestaria.
- **Dirección de Postgrado:** Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:
 - a. Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
 - b. Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
 - c. Políticas de gastos de tipo administrativo

d. Proyecciones de gastos académicos

En su elaboración, se involucran la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional (VRDP), quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la Vicerrectoría Económica (VRE) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

- **Director del Programa de Especialidad:** Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- **Director de Administración y Finanzas:** Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por el cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

Los programas de especialidad y formación continua, en este caso el Programa de Especialización en Imagenología Oral y Maxilofacial, son segmentados a través de uno o más centros de costos, el cual se define a partir de cuentas presupuestarias de ingresos, costos operacionales e inversiones.

El control de gastos se realiza a través de un sistema informático institucional que registra los movimientos de fondos en cada una de las cuentas de cada centro de costo (PeopleSoft). Mensualmente se generan reportes de indicadores de gestión que se distribuyen a las o los responsables de las unidades.

5.6.1 Beneficios de Carácter Económico

El Programa, con el apoyo de la Universidad, presenta un compromiso con sus alumnos en relación con la obtención de beneficios. Este compromiso se ve reflejado en el número de estudiantes del Programa que se vieron beneficiados con descuentos de arancel que otorgó la UNAB durante los últimos 5 años.

Tabla 31 Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2019-2023

NOMBRE DE BENEFICIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$ SEDE SANTIAGO									
	Año 1 (2019)		Año 2 (2020)		Año 3 (2021)		Año 4 (2022)		Año 5 (2023)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca Exalumnos (Descuento ALUMNI)	-	-	-	-	2	1.776,25	2	2.102,5	0	0
Descuento UNAB	-	-	-	-	-	-	2	737,5	3	1.145
TOTAL	-	-	-	-	2	1.776,25	4	2.840	3	1.145

NOMBRE DE BENEFICIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$ SEDE CONCEPCIÓN									
	Año 1 (2019)		Año 2 (2020)		Año 3 (2021)		Año 4 (2022)		Año 5 (2023)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca Exalumnos (Descuento ALUMNI)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	790
Descuento UNAB	2	409,11	1	210,3	3	1.087,5	7	2.562,5	5	1.915
TOTAL	2	409,11	1	210,	3	1.087,5	7	2.562,5	6	2.705

Los exalumnos UNAB de la Facultad de Odontología, pueden postular al descuento exalumno UNAB o ALUMNI, beneficio de financiamiento correspondiente al 10% de descuento en el arancel que entrega la Universidad por lo que dure el Programa. Los cupos para este beneficio son limitados. Los postulantes deben manifestar su interés en el descuento ALUMNI mediante una carta dirigida al director del Programa durante su proceso de selección. El beneficio es asignado por la Dirección del Programa, según orden de matrícula.

Los descuentos UNAB, son beneficios que la Universidad entrega por políticas de pago o campañas comerciales.

5.7 Vinculación con el medio (VcM)

La Universidad Andrés Bello reconoce la VcM como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de funciones universitarias, es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante. En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es "Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno

social, económico, productivo y cultural” teniendo dentro de sus objetivos específicos el orientar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de las unidades, acorde con la política y continuar promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte la Universidad a través del desarrollo de actividades de extensión, entre otros. Para estos efectos, la Universidad generó, publicó y difundió una Política de Vinculación con el Medio que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

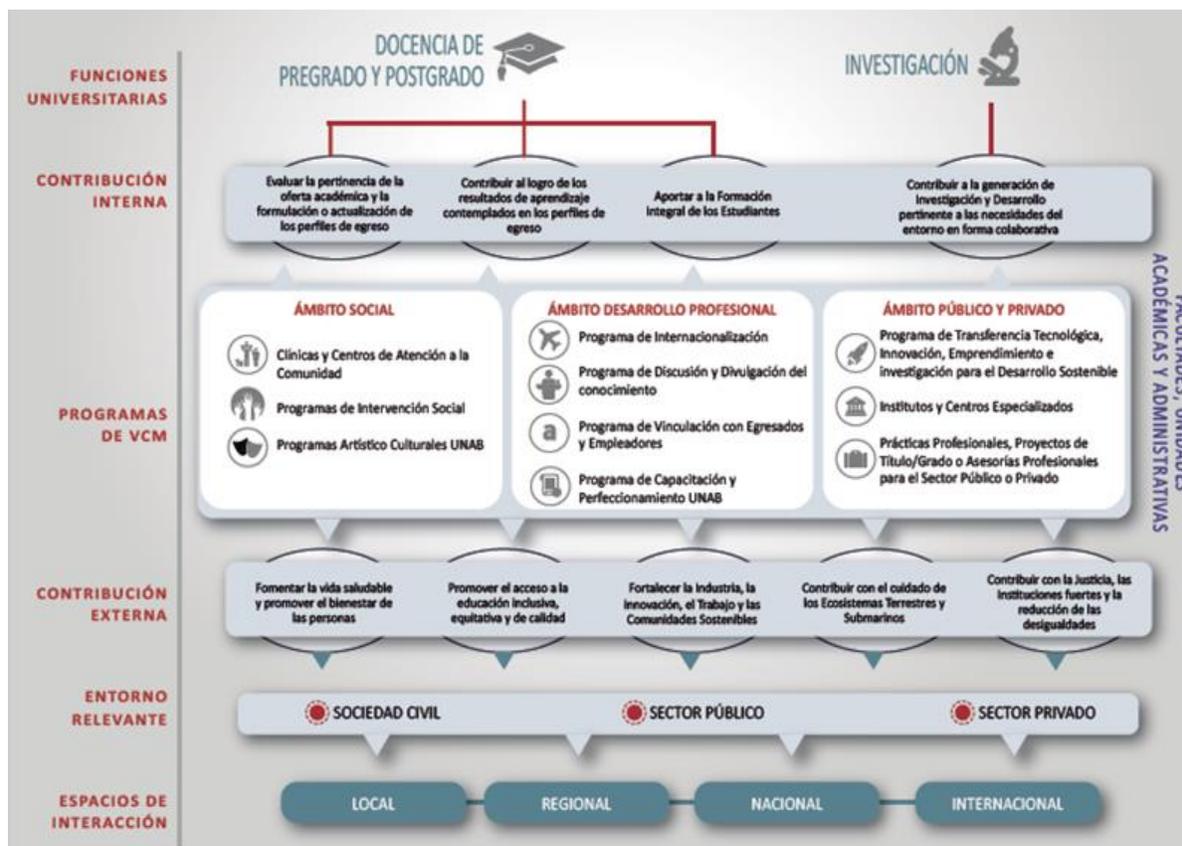
1. Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
2. Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- Establecimiento de Instrumentos de VcM al interior de la UNAB.
- Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para operacionalizar esta política, la Institución desarrolló un Modelo de VcM el que sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde donde se origina y hacia donde impacta la VcM que realiza la Universidad, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de uno de los elementos fundamentales de la Vinculación como lo es la co-creación y bidireccionalidad.

Figura 6 Modelo de Vinculación con el Medio UNAB



La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como Institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del Modelo de VcM implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

Es así como la Facultad de Odontología diseña su Plan para el período 2018-2022, cuya implementación involucra el logro de los siguientes objetivos a nivel de procesos:

- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extiende transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.
- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduce a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con

el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

El Programa de Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial establece su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2020 - 2022¹³ el que identifica como entorno relevante: la sociedad civil, la Sociedad de Radiología Oral y Maxilofacial de Chile y Scanmax a través del convenio suscrito a la fecha de elaborar dicho Plan.

Los programas más relevantes del Plan de VcM que desarrolla el Programa de Especialidad para el período antes descrito son:

1. **Procesamiento de imágenes**, que ofrece como servicio a la comunidad la toma radiográfica a pacientes asistentes a la clínica UNAB en ambas sedes.

Tabla 32 Tomas radiográficas realizadas el año 2021 a 2023 en el marco del Plan de VcM.

Tipo de Rx	N° de tomas Santiago			N° de tomas Concepción		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Intraorales	104	215	180	260	265	270
Extraorales	16	28	43	24	40	49
Cone beam	4	8	28	17	21	14

El año 2021 debido a la pandemia, el número de tomas radiográficas por alumno fue menor que en los años siguientes, como se observa en la tabla 32. Esta situación se expresa de menor forma en los números de Concepción, dado que, producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se juntaron dos promociones tomando radiografías durante enero, superando ampliamente en número a Santiago, que recién ese año comienza con su primera cohorte con cuatro estudiantes.

Cabe destacar también, que ya a septiembre de este año el número de tomas mínimas intra y extraorales que considera el programa ya fue alcanzado faltando tres meses de completar el año académico en la sede Concepción, exceptuando las tomas de tomografía Cone beam, dado que durante los primeros meses del año se realizó un cambio de equipo, con los tiempos que eso implica.

2. **Diálogo y Fomento del conocimiento**, en el cual se vinculan a académicos y estudiantes del programa con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos internos y externos a la Institución que permitan conocer el estado del arte y el ambiente en el cual se desenvuelve la disciplina.

¹³ Anexo Complementario 11: Plan de Vinculación con el Medio Programa IOMF

Tabla 33 Actividades de Extensión realizadas por el Programa con participación de académicos y estudiantes

Año	Actividad	N° estudiantes Santiago	N° estudiantes Concepción
Año 1 (Año 2019)	2° Congreso Nacional de Radiología Oral y Máxilo Facial de Chile	N/A	8
Año 2 (Año 2020)	Imágenes Diagnósticas en Ortodoncia (Webinar)	N/A	16
Año 3 (Año 2021)	Primer Encuentro Latinoamericano de Residentes en Radiología Oral y Maxilofacial	4	–
	1° Congreso Internacional de Herramientas Digitales en Ortodoncia - Enfoque Multidisciplinario	1	–
	2º Congreso Internacional de Radiología Bucal y Máxilofacial ILAE	-	1
	Diploma en Radiología Oral y Máxilofacial, CEJ (Colegio de Estomatólogos de Jalisco)	-	1
Año 4 (Año 2022)	Curso de Conebeam CT de volumen parcial	–	1
	Curso de asesor en protección radiológica operacional. EYS.	–	8
	III Jornada de Especialidades Odontológicas, U. Autónoma, Temuco.	-	2
	XLII Congreso Chileno de Anatomía, 20 y 22 de octubre, 2022	7	–
Año 5 (Año 2023)	XIII Congreso Asociación Latinoamericana de Radiología e Imagenología Dentomáxilofacial (ALARID). Santiago, Chile. 16-17-18 de agosto, 2023.	15	13
	Curso Internacional: “Imágenes de CBCT y RNM para ATM, Ortodoncia y más”. Dra. Dania Tamimi. UNAB Santiago, 29 y 30 de septiembre, 2023.	5	1
Total		32	51

3. **Vinculación con Egresados, Empleadores y Referentes Externos de la Disciplina**, en el cual se fortalece la relación del Programa con sus graduados, empleadores y referentes externos a la disciplina.

Tal como se detalló en el Modelo de Seguimiento de Titulados el año 2021 en el mes de junio, se realizó el Primer Consejo de Egresados del Programa de la sede Concepción, liderado por el Director del Programa, donde se invitó a intercambiar percepciones y experiencias respecto a resultados de su

formación recibida y desempeño profesional, así como oportunidades de mejora e información sustantiva referida a los avances sucedidos en la Universidad. En dicha oportunidad los asistentes pudieron además comentar respecto al vínculo con el Programa y el perfil de egreso y competencias actualizadas, en borrador, para el nuevo decreto y dar su opinión respecto a la pertinencia del itinerario formativo.

El año 2022, en el mes de septiembre se realizó el Consejo de titulados con la asistencia de 3 titulados y dos académicos de la sede Concepción, quienes compartieron sus experiencias laborales y la contribución del Programa, sus percepciones de la formación y los aspectos a mejorar. El día 28 de julio de 2023 se realizó este Consejo con los primeros graduados de la sede Santiago, al cual asistieron los cuatro egresados y el 2 de agosto se realizó el Consejo de Graduados de Concepción, al que asistieron nueve estudiantes egresados. En estos consejos se trataron distintos temas de interés. Los nuevos profesionales pudieron aportar su visión respecto de conocimientos, actitudes, habilidades y/o aptitudes adquiridas en el Programa y a su inserción en el campo laboral, así como también si el perfil de egreso responde a las exigencias y necesidades actuales del ámbito profesional, todo lo cual nos permite retroalimentar el plan de estudios del Programa. También se comentaron los beneficios con los que cuentan por parte de la Dirección de Egresados (Alumni) por haber estudiado un programa de postgrado de la Universidad y retroalimentar a esta unidad sobre canales de información y actividades de interés.

12. Vinculación Internacional, cuyo objetivo es establecer convenios de colaboración académica con Instituciones de educación extranjeras, para la realización de acciones de internacionalización que favorezcan el desarrollo de los estudiantes, mediante la ejecución de pasantías e intercambio de alumnos y docentes, proyectos de docencia compartida y extensión académica.

Este es uno de los aspectos a mejorar que el Programa incorpora en el Plan de Mejora, ya que, existiendo contactos con organismos nacionales e internacionales en la UNAB y en la Facultad, se hace necesario avanzar en la gestión de convenios específicos para el Programa que faciliten las pasantías de estudiantes y docentes.

Evaluación de actividades de VCM:

Todas las actividades de Vinculación con el Medio, con fines de evaluación semestral y anual, por parte de la Dirección de VCM y Sostenibilidad de la UNAB, se registran en la plataforma institucional <http://plataforma.vinculacion.unab.cl/activities>.

Los resultados institucionales y el grado de avance de los planes son publicados a través de los siguientes sitios web:

<http://vinculacion.unab.cl/reportes/>

Por otro lado, la Dirección de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, el año 2021 y 2022 realizó una evaluación de impacto de la clínica odontológica de la UNAB, tanto para niños y niñas como para adultos que recibieron atención odontológica en las tres sedes de la Facultad, aplicando un

instrumento de medición de calidad de vida asociado a la salud, ECOHIS en el caso de los niños y niñas, y OHIP 7 en los adultos, concluyendo el año 2021 que el 57% y el año 2022 un 65% de los usuarios encuestados que fueron atendidos por los programas de postgrado, percibieron un aporte en mejorar aspectos de su vida cotidiana relacionados a la salud bucal¹⁴.

5.8 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.

ALUMNOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	100%	100%	100%
2. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en la biblioteca.	100%	94%	97%
3. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes.	93%	88%	90%
4. Existe la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	77%	85%	81%
5. La información sobre mis calificaciones, asignaturas cursadas, etc, están debidamente actualizadas y son de fácil acceso.	100%	100%	100%
6. Cuento con un seguro de accidentes entregado por la Universidad.	100%	100%	100%
7. Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres.	93%	93%	93%
8. Los campos clínicos (intra y extramurales) poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales.	100%	100%	100%
9. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	100%	100%	100%
10. Los campos clínicos son adecuados en cuanto a cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo.	93%	100%	97%

TITULADOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	100%	81%	84%
2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados.	100%	81%	84%
3. El material bibliográfico que se necesitaba para	67%	94%	89%

¹⁴ Anexo Complementario 12: Resultados de Evaluación de Impacto Clínica Odontológica UNAB.

cada asignatura se encontraba disponible en biblioteca.			
4. Los campos clínicos externos proporcionaron acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%	88%	89%
5. Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	100%	75%	79%
6. El Programa fomentaba la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	100%	94%	95%
7. La institución/Programa poseía convenio(s) que fomentaban la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	100%	75%	79%
8. Existía la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	67%	75%	74%
9. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que podían ser utilizados por estudiantes del Programa.	67%	75%	74%
10. El Programa me permitió acceder a redes de investigadores y/o profesionales expertos.	100%	88%	89%
11. Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes.	100%	69%	74%
12. Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa.	100%	94%	95%

DOCENTES	Muy de Acuerdo/De acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	100%	100%	100%
2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	100%	100%	100%
3. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.	83%	100%	92%
4. Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%	100%	100%
5. Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	100%	100%	100%

6. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	100%	100%	100%
7. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.	83%	100%	92%
8. La Institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	100%	100%	100%
9. La comunidad de académicos está inserta en los debates de la disciplina.	100%	100%	100%
10. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	100%	100%	100%
11. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	100%	100%	100%
12. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa	100%	100%	100%

5.9 Síntesis Criterio *Recursos de Apoyo.*

La Universidad Andrés Bello, acorde con su visión y definiciones institucionales, cuenta con una adecuada implementación de recursos para la docencia, espacios físicos, salas de clases, equipamiento tecnológico y recursos docentes, recursos de bibliotecas e infraestructura clínica para el desarrollo del Programa.

La Facultad de Odontología, principal campo clínico del Programa ofrece un ambiente óptimo para el ejercicio de la especialidad, con infraestructura y recursos de apoyo suficientes y destacados. Dentro de esto se puede mencionar un Servicio de Imagenología que cuenta con boxes radiológicos amplios que permiten el manejo adecuado con los pacientes con los correspondientes elementos de protección, además de salas acondicionadas en cuanto a equipamiento e iluminación, para efectuar informes radiográficos.

La Universidad posee políticas financieras que permiten el desarrollo del Programa y la implementación de mejoras tecnológicas y de insumos para la práctica clínica actualizada.

Según lo mencionado anteriormente y acorde a los lineamientos institucionales asociados a sus políticas de Vinculación con el Medio, el Programa cautela que, mediante su plan de Vinculación con el Medio, y sus programas más relevantes, como el de Procesamiento de Imágenes, Diálogo y fomento del conocimiento y Vinculación con Titulados, exista un importante vínculo con el estado del arte con

el medio externo y una capacidad de interacción con distintas realidades nacionales.

Respecto a los campos clínicos, siendo el principal la Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología, se hace necesario fomentar convenios con distintas entidades con equipamiento de Imagenología Oral y Maxilofacial acorde al Programa de estudio, óptimos para la formación de especialistas, y que estén regularizados con contratos formales y vigentes.

Es importante fortalecer la internacionalización del Programa dadas las redes de contacto que se mantienen a través de los profesores y los convenios existentes con la Facultad y Universidad.

Asimismo, es necesario mejorar la difusión del apoyo financiero existente para la participación de estudiantes y docentes en eventos científicos de distinta índole. Si bien ya existe un Fondo Concursable para acceder a recursos de apoyo, es necesario difundirlos e incentivar su uso, incluyendo esta acción en el plan de mejora del Programa.

5.9.1 Fortalezas y debilidades del Criterio

FORTALEZAS

- ✓ Existe la infraestructura y equipamiento adecuado para la docencia del Programa
- ✓ El material bibliográfico que se necesita para cada asignatura se encuentra disponible en la biblioteca.
- ✓ El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad
- ✓ Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa
- ✓ La institución cuenta con una política de Vinculación con el Medio que se materializa en planes individuales para cada Programa de Especialidad

DEBILIDADES

- ✓ Insuficiente cantidad de convenios específicos para el Programa con entidades formadoras y campos clínicos.
- ✓ Es necesario mejorar la difusión de los recursos de apoyo existentes para la participación de los estudiantes y docentes en eventos científicos de distinta índole.
- ✓ Es necesario avanzar en la gestión de convenios internacionales específicos para el Programa.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en la Especialidad de Implantología Buco Maxilofacial.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos, permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Política de Calidad y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Desarrollo de Facultad
- Política de Investigación
- Política de Vinculación con el Medio
- Reglamento de Doctorado
- Reglamento de Magíster
- Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud
- Reglamento Interno de cada programa de postgrado
- Encuestas de evaluación de la docencia
- Encuestas de autoevaluación, etc.

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Para ello cuenta con una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Directores de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las Facultades.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad promueve una cultura de autorregulación y mejora continua que permea a todos los niveles de la Institución. Esta Vicerrectoría cuenta con la estructura y herramientas idóneas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad los ejes centrales de su ciclo de mejora continua, los cuales permiten promover y velar también, por la adherencia a los criterios de calidad interna y externa, de cada una de las Facultades, Departamentos, Escuelas, Carreras y Programas.

Es así como la UNAB cuenta con una Política de Calidad a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y readecuación de

todos los procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional.

6.1 Política de Calidad

La Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la Institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la Institución, así como de sus integrantes.

Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo.

La Política de Calidad de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad

El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de Calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de Autorregulación.

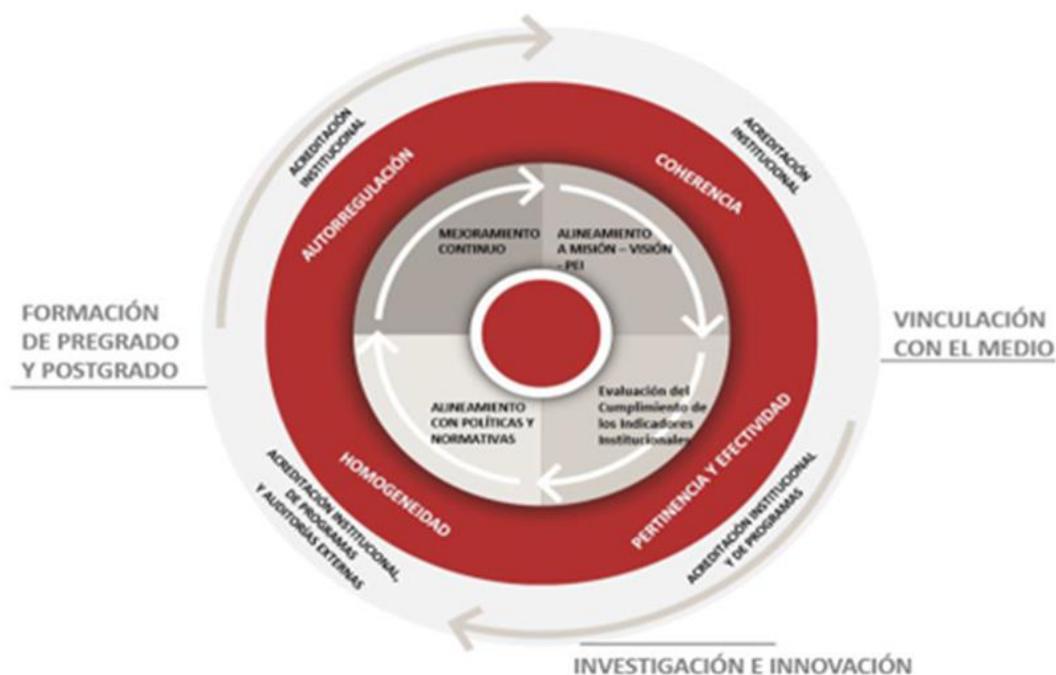
El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se apoya en 4 pilares. Estos son:

- Coherencia: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la Institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- Pertinencia y efectividad: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se subdivide en los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.
- Homogeneidad: Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.
- Autorregulación: Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable,

integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 7 Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB



6.2 Calidad en la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología, desarrolla el año 2021 un Manual de Calidad¹⁵, que se actualiza el año 2022, que tiene por principal objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad. Se aplica a todas las actividades académicas y administrativas que desarrolla la Facultad en las tres sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

El año 2022 la Facultad de Odontología es certificada por la prestigiosa Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España, a través de una auditoría de todos los procesos

¹⁵ Anexo Complementario 13: Manual de Calidad Facultad de Odontología

incluidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y de los que es responsable, lo que confirma que nuestra Facultad implementa procesos de aseguramiento de la calidad con estándares reconocidos en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En este proceso se certifica la implantación del SAIC en la Facultad en cada uno de sus elementos misionales.

La calidad en los elementos misionales de la Facultad se manifiesta en:

- a) **Formación de pre y postgrado:** Considerando los desafíos que conlleva el contexto actual en el que se desarrolla la Educación Superior, la Facultad se adscribe a las orientaciones del Modelo Educativo UNAB, para contribuir a la formación integral de sus estudiantes, de manera tal, que como futuros profesionales se integren activamente al mundo social y laboral. Cada uno de los programas, de pre y postgrado, se ajustan a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del logro de los resultados de aprendizaje. Para ello se han realizado innovaciones y ajustes curriculares pertinentes y fundamentados, se realiza seguimiento permanente de indicadores de gestión y de calidad académicos, retroalimentación del desempeño académico con grupos de interés, assessment del aprendizaje estudiantil en pregrado, entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de los programas de la Facultad.
- b) **Investigación e Innovación:** La Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes. En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo 2018-2022 define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento del eje estratégico que busca expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento.
- c) **Vinculación con el Medio:** La Facultad de Odontología en el pre y postgrado ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el Plan de Desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades

La Política de Calidad, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y el Manual de Calidad de la Facultad de Odontología es comunicado y difundido por los canales de información oficiales que dispone la Institución: página web, sitio <https://calidad.unab.cl>, intranet, afiches institucionales, correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello.

En la Facultad, adicionalmente se comunica a través de los distintos órganos colegiados, Consejo de Facultad, Consejos de Carrera, Consejo de Postgrado, difundiéndose a las distintas partes interesadas,

estudiantes, académicos, titulados y empleadores.

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico descrito anteriormente que asesora a la dirección en la administración académica.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito anteriormente y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Programa ha asumido, responsablemente, una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos de este y permitir una adecuada atención de los estudiantes. El Programa presenta estabilidad financiera, la cual es monitoreada de manera anual por la VRE en el proceso de análisis económico de cada programa.

El Programa de especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial viene a complementar la oferta de Educación de Postgrado para dar apoyo al diagnóstico, planificación, terapéutica y control de las patologías y condiciones de salud bucal que afectan a las personas, desde un enfoque multidisciplinario e integrado con pregrado y postgrado de la UNAB.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Respecto de la difusión del Programa, esta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, quienes elaboran acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos,

página web, brochure con las principales características y especificaciones del Programa, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión.

La Dirección Académica de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de autoevaluación y acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

La Universidad Andrés Bello, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, administración y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en los siguientes documentos:

- Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto}
- Protocolo de Prevención y Enfrentamiento al Acoso Sexual
- Directrices de Comportamiento en Aula Virtual
- Código de Ética,
- Reglamento interno de Orden,
- Reglamento Conducta para la Convivencia de la Comunidad
- Reglamento general de programas de formación de especialistas en el área de la salud

Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del programa y su reglamento interno.

6.3 Mecanismos para la resolución de conflictos

De acuerdo al Reglamento Interno del Programa en su Art. 73° se indica que, ante los posibles conflictos que se puedan presentar, el Programa se rige por las normativas, protocolos y sugerencias institucionales para la sana convivencia, inclusión y promoción del respeto. Todos estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad: <https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/>

En caso de conflictos ocurridos durante el desarrollo del Programa, los alumnos deberán seguir el siguiente conducto regular:

- a) Ante problemas ocurridos en clínica, tales como situaciones de conflicto con pacientes, compañeros, docentes y/o colaboradores, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa, quien es la vía de comunicación oficial con el Director del Programa y Director de Clínica de la Facultad, a quien podrá recurrir en segunda instancia. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se puede recurrir en segunda instancia al Director del Programa, y si persiste el problema se acude a la Dirección de Postgrado de la

Facultad, a través de la coordinación del mismo, para que el Director decida en conjunto con esta Unidad de forma inapelable.

- b) Ante problemas relacionados con actividades docentes como solicitud de permisos, petición de corrección de evaluaciones, o problemáticas de índole personal o interpersonal, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se podrá recurrir a un comité de resolución de conflictos que estará constituido por el Director del Programa, un docente del mismo, un representante de los alumnos (si es necesario) y un tercero designado por la comisión.

6.4 Percepción de Estudiantes, Estudiantes y Docentes respecto a Autorregulación:

a) Autorregulación

Alumnos	De Acuerdo / Muy de Acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%	100%	100%
2. Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	100%	100%	100%
3. La reglamentación del programa es clara y accesible.	100%	100%	100%
4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%	100%	100%
5. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	100%	100%	100%
6. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	100%	100%	100%
7. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos	100%	100%	100%

Titulados	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. La información difundida del programa era verídica y se cumplía.	100%	94%	95%
2. Los reglamentos del programa eran claros, conocidos y accesibles.	100%	94%	95%
3. Los reglamentos y normativas que regían el Programa se cumplieron.	100%	88%	89%
4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron.	100%	93%	94%
5. El programa tenía mecanismos de evaluación periódica que identificaba oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un	100%	94%	95%

diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.			
6. Existía una evaluación del funcionamiento del programa que contribuyó a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	100%	94%	95%

Académicos	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. La información difundida del programa es verídica y se cumple	100%	100%	100%
2. Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen	100%	100%	100%
3. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen	100%	100%	100%
4. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	100%	100%	100%
5. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro	100%	100%	100%
6. El plan estratégico del programa es realista y verificable, con responsables, plazos e indicadores de efectividad	100%	100%	100%
7. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos	100%	100%	100%

b) Satisfacción General

Alumnos	De Acuerdo / Muy de Acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. Recomendaría a un amigo o conocido la realización de este programa	100%	100%	100%
2. Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que he recibido en esta institución.	100%	100%	100%

Titulados	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. En términos generales, se puede señalar que la formación que recibí fue de calidad.	100%	88%	89%
2. El programa que cursé ha respondido a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que me desarrollo.	100%	88%	89%
3. La formación entregada en el programa ha	100%	94%	95%

impactado positivamente en mi desempeño académico o profesional.			
4. El programa me permitió acceder a un mejor puesto de trabajo o ascender en el mismo	100%	81%	84%
5. El programa permitió mejorar mi renta.	100%	81%	84%
6. Recomendaría este programa a otro profesional que busca especializarse en el área.	100%	81%	84%

Académicos	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo		
	Santiago	Concepción	Programa
1. Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa	100%	100%	100%
2. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación.	83%	100%	85%
3. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes	100%	100%	100%
4. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión.	83%	100%	92%

6.5 Síntesis Criterio Capacidad de Autorregulación

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la Institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.

Esta Política de Calidad es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la Institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en cuatro pilares fundamentales; Coherencia, Pertinencia y efectividad, Homogeneidad y Autorregulación.

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles

La Facultad de Odontología cuenta con un Manual de Calidad que tiene por objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa,

La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento interno de Orden, Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa y su reglamento interno.

6.6 Fortalezas y debilidades para el criterio

FORTALEZAS

- ✓ Altos niveles de satisfacción en cuanto a servicios ofrecidos y respeto a las condiciones de enseñanza conocidos al ingreso.
- ✓ Existencia de procesos evaluativos permanentes y participativos que permiten una mejora continua.
- ✓ Suficiente reglamentación y adecuada difusión de la misma.
- ✓ Existencia de un Manual de Calidad de la Facultad de Odontología que especifica las herramientas de autorregulación y mejora continua de la Facultad.

DEBILIDADES

- ✓ No se observan para este criterio

C. PLAN DE MEJORA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE IMAGENOLÓGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

ÁREA	DEBILIDADES	ACCIONES DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	PLAZO	RESPONSABLES	RECURSOS ASOCIADOS (ambas sedes)
Características y resultados del programa	Las tasas de aceptación de los postulantes del Programa son elevadas.	Realizar una mejora en las acciones de difusión del Programa, en un trabajo conjunto con áreas de admisión y marketing.	Disminución de las tasas actuales de aceptación en cada sede.	3 años	Unidad de Comunicaciones y Marketing/Dirección de Postgrado Facultad/Comité Académico	Sin recursos asociados
Cuerpo académico	1) Es necesario que los académicos realicen investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	1) Definir líneas de investigación del Programa	Líneas de investigación definidas	1 año	Comité Académico	Sin recursos asociados
		2) Desarrollar protocolos de investigación en conjunto con otras especialidades, programas y con pregrado.	2 protocolos de investigación desarrollados	1 año	Comité Académico	\$1.000.000
		3) Realizar publicación de artículos científicos asociados a las líneas de investigación, que generen impacto en el proceso formativo de los estudiantes	1 publicación en revista indexada	cada 2 años	Comité Académico	\$500.000
	2) Una docente permanente de la sede Concepción presenta productividad académica baja.	1) Realizar análisis estratégico de productividad académica individual según requisitos CNA	Análisis estratégico realizado identificando los aspectos a mejorar.	1 año	Comité Académico/ Directora de Aseguramiento de la Calidad Facultad/ Dirección de postgrado	Sin recursos asociados

		2) Establecer las acciones específicas de acuerdo al análisis de productividad académica realizado para cada docente	Acciones específicas para mejorar la productividad académica establecidas para cada docente. (apoyo a conferencias, presentación de casos en jornadas o Congresos, etc.)	1 año	Comité Académico	\$500.000
	1) Insuficiente cantidad de convenios específicos para el Programa con entidades formadoras y campos clínicos	Generar convenio de campo clínico específico al Programa de estudio.	1 convenio específico con el Programa generado	1 año	Comité Académico/Dirección de Postgrado	\$1.000.000
	2) Es necesario mejorar la difusión respecto del apoyo existente para la participación de los estudiantes y docentes en eventos científicos.	Informar a los estudiantes al inicio del año académico sobre los recursos de apoyo existentes para participar en eventos científicos de distinta índole.	Información entregada anualmente	1 año	Director del Programa	Sin recursos asociados
	3) Es necesario avanzar en la gestión de convenios internacionales específicos para el Programa.	Generar convenios con instituciones internacionales que permitan realizar intercambio de docentes y estudiantes del Programa.	1 convenio específico con posibilidades de intercambio activo y vigente	2 años	Dirección de RRH/Directora de Postgrado/Comité Académico	\$1.000.000